

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.883
20 de marzo de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

LAS FORMACIONES EMPRESARIALES EN LA AGRICULTURA
Y EL EMPLEO RURAL TEMPORAL

Este estudio fue preparado por el señor Luis A. Jünemann, Consultor de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO en el marco del Proyecto El rol del empresariado agrícola en América Latina, financiado por el Gobierno de los Países Bajos. Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la CEPAL.

90-3-377

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. ANALISIS DE LAS CAUSAS HISTORICAS DE LA EXPANSION DEL CAPITALISMO AGRICOLA	7
A. Las primeras empresas capitalistas de la región..	7
1. Antecedentes históricos	7
2. Plantaciones y haciendas	9
B. Algunos casos de desarrollo agrícola empresarial en América Latina	12
1. El caso del Ecuador	12
2. El caso de Guatemala	17
II. ANTECEDENTES DE LA PENETRACION DEL CAPITALISMO MODERNO EN EL CAMPO	20
A. La pérdida de la legitimidad social y política de los hacendados tradicionales	21
B. Efectos de la reforma en el desarrollo agrario ..	23
C. La extensión de la modernización cultural y tecnológica en el área rural	29
D. El espacio político que crean los gobiernos para el desarrollo de la empresa capitalista	32
E. La crisis de 1982 y la legitimidad socio-política de las empresas capitalistas agroexportadoras ...	33

III. EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA MODERNA Y EL EMPLEO RURAL TEMPORAL EN AMERICA LATINA	35
A. Antecedentes estructurales del empleo en la región	35
B. El trabajo rural temporario en América Latina ...	42
1. La demanda de trabajadores temporales	42
2. Definiciones sobre el trabajo temporal	45
3. Origen del trabajador temporal	47
C. AREAS DE ORIGEN DE LOS TRABAJADORES TEMPORARIOS POR PAISES	49
D. MECANISMOS DE CONTRATACION DE LOS TRABAJADORES TEMPORARIOS EN LA AGRICULTURA	57
E. SALARIOS Y CONDICIONES LABORALES	59
1. El nivel de los salarios	59
2. Condiciones de trabajo de los temporales ...	61
3. Estrategias de supervivencia y niveles de vida de los trabajadores temporales	66
IV. EL ARBITRAJE DE LOS CONFLICTOS Y LA POSIBILIDAD DE UN CRECIMIENTO ARMONICO DE LA SOCIEDAD RURAL	71
A. EL ARBITRAJE DE LOS CONFLICTOS ENTRE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	72
1. El marco de las relaciones socio-laborales entre empresarios y trabajadores agrícolas .	74
2. Los escenarios futuros de las relaciones entre empresarios y trabajadores agrícolas .	76
B. HACIA UNA POLITICA DE CRECIMIENTO ARMONICO DE LA SOCIEDAD RURAL	78
1. La concertación entre empresarios y trabajadores	80
2. Directrices para una política agraria armónica	81
3. Algunas medidas específicas	82
Notas	84
Bibliografía	86

INTRODUCCION

En la bibliografía que se revisó para la elaboración de este trabajo, llama la atención la gran variedad de perspectivas desde las cuales los autores enfocan el desenvolvimiento de las economías campesinas y empresariales, en los diferentes niveles de desarrollo que han alcanzado dentro de un continente particularmente complejo.

Las áreas rurales de América Latina constituyen un verdadero laboratorio social y económico, donde conviven realidades tan disímiles como las economías campesinas y las empresas capitalistas. Pero también hay diferencias dentro de cada una de estas formas, especialmente, dentro de las primeras, como, por ejemplo, las diferencias existentes entre las economías campesinas indígenas asentadas en las vertientes de la Cordillera de los Andes, desde México al sur de Chile; o las existentes en las economías campesinas del minifundio que rodea a las ciudades. También son diversas entre sí las economías campesinas surgidas de los procesos de reforma agraria o de la colonización --espontánea o planificada-- de las zonas de frontera agrícolas; o las economías campesinas de secano, por ejemplo, del nordeste brasileño, del norte de Argentina y de las zonas costeras de Chile.

A pesar de los enormes esfuerzos de los investigadores por construir tipologías que reflejen objetivamente la realidad de las economías campesinas y las economías empresariales, la mayoría de esas tipologías trata sin embargo de reducir este universo complejo a tipos únicos, imponiéndole a la realidad categorías teóricas clásicas, y pasando muchas veces por alto la información empírica e histórica que constantemente entrega esa misma realidad.

La discusión teórica en torno a las tipologías ha ido adoptando un cariz ideológico cada vez más pronunciado, que incluso se ha ido agudizando en los últimos años, probablemente a raíz de la polémica que ha despertado la evaluación de los diferentes modelos de desarrollo agrícola que se han puesto a prueba en la región. Temas tales como la reforma agraria o la extensión de la agricultura empresarial capitalista suscitan grandes discusiones entre los especialistas. Para unos la reforma agraria es un mecanismo aún válido en varias regiones de América Latina, aunque debería ser revisado de acuerdo con las experiencias realizadas; para otros, la reforma fue un fracaso que no logró ninguno de sus supuestos objetivos, el aumento de la producción para el mercado interno y externo, el aumento del empleo, etc.

Dada la vigencia que tiene en la actualidad, el tema de la profundización del desarrollo capitalista del agro es, en estos momentos, el que genera discusiones más intensas y que concentra mayor número de críticos y defensores.

La mayoría de los críticos sostiene que el desarrollo capitalista es excluyente --de campesinos, asalariados y en general de todos aquellos sectores más débiles que no participan de sus beneficios--, y que, por esa misma razón, conduce a una gran concentración de los recursos --tierras, agua, infraestructura, energía, etc.-- y del ingreso. Los críticos sostienen que en las áreas en las que la agricultura capitalista es más dinámica, la pobreza rural aumenta, el campesino es absorbido por las formas asalariadas y desarraigado de sus tierras o de sus lugares de residencia tradicional; de productor se transforma en peón, y de asalariado permanente --en las antiguas haciendas de policultivos-- en asalariado temporal de las modernas empresas de dedicadas a cultivos especializados y altamente mecanizados que demandan fundamentalmente trabajo estacional.

La pérdida de la condición de productor que afecta al campesino es probablemente el tema que más preocupa a los investigadores, dada la importancia que tiene este segmento dentro de la población rural, y los efectos que su desarraigo podría provocar en el abastecimiento de los productos que componen la dieta popular, esto es, los alimentos tradicionales de la región.

Los defensores afirman, por el contrario, que el desarrollo empresarial del agro es, por una serie de poderosas razones, superior a los demás modelos que se han aplicado o con los que se ha experimentado en la región. Aseguran que la situación por la que atraviesa actualmente América Latina, con una elevada deuda externa, gran escasez de divisas, altas tasas de inflación, desempleo, etc., obliga a los países a emprender un camino que los convierta en exportadores agrícolas y les permita autoabastecerse de los alimentos que no pueden comprar ya en el exterior. Los empresarios agrícolas y agroindustriales son, según sus defensores, los agentes protagónicos de esta tarea y de toda la cadena que va desde la producción primaria hasta el supermercado o la exportación. Según ellos, la empresa capitalista moderna genera más empleo por unidad de producción, tanto en el predio como fuera de él, al transferir un gran porcentaje de la producción a la agroindustria o a la industria en general en forma de fibras, aceites, cueros, maderas, y otros productos. De igual modo, la especialización que le es propia tiende a elevar cada vez más el nivel de capacitación de la fuerza de trabajo, dando así impulso a una movilidad ocupacional y social que prácticamente no existía en la agricultura

tradicional y que, por su lado, la reforma agraria fue incapaz de producir.

Respecto del problema de la temporalidad del empleo, hay quienes sostienen que se trata de un fenómeno importante sólo en un determinado momento del desarrollo de la economía capitalista, que habrá de ir disminuyendo, posteriormente, a medida que se equilibren las diferentes áreas de la economía --rural y urbana-- y se produzca el consiguiente estrechamiento del mercado ocupacional. Según tales postulados, esto permitiría ofrecer trabajos más estables y mejor remunerados, e incluso, en virtud de la capacitación que surge de las especialidades, abrir mejores perspectivas en todo sentido a los trabajadores. Pero la mayoría de los autores piensa que, dadas sus características, las empresas agrícolas actuales tenderán más bien a aumentar el número de los trabajadores temporales con relación al de los permanentes. De ese modo si esta situación siguiera manteniéndose dentro de un contexto de economía de libre mercado, lo más probable sería que se agudizara la condición de desprotección social en que se encuentran los trabajadores temporales.

En suma, lo que parece poder desprenderse de estos planteamientos es que, para evaluar sus reales virtudes respecto del desarrollo, habría que juzgar al capitalismo agrario dentro de una perspectiva histórica, porque, de momento al menos, exhibe, junto a sus logros, una serie de problemas, especialmente en áreas muy atrasadas o en aquellos países en los que la expansión urbana está aún en una fase incipiente.

Finalmente, entre estos extremos, en los que la calificación de los argumentos contrarios no deja de presentar cierto sesgo ideológico, se ubican algunos analistas --los menos-- que tratan de aplicar criterios más comprensivos en la búsqueda y selección de las variables que explican los fenómenos. El concepto de comprensivo es propio de la sociología de Max Weber, y se refiere a una forma de conocer la realidad como un todo que no puede ser explicado por una sola de sus partes. Uno de los rasgos que caracterizan el análisis comprensivo es precisamente partir de una realidad social, cultural y económica compleja, en la cual se puede encontrar gran cantidad de elementos para probar o rebatir toda suerte de hipótesis (desde las marxistas ortodoxas hasta las liberales de moda), sin que, por cierto, ninguno de esos elementos aislados permita verdaderamente probar la verdad de las hipótesis unilaterales que se basan en ellos. El conjunto de las visiones parciales es lo que permite llegar a la explicación del fenómeno. En otras palabras, la tesis weberiana postula que, en la mayoría de los planteamientos de mayor consistencia teórica, existe una parte de verdad o una verdad válida para ciertas regiones, situaciones o momentos de desarrollo, que puede sin embargo ser invalidada o reformulada mediante la presentación de otros antecedentes.

Dentro de la modestia de nuestros medios, el objetivo final de este trabajo es precisamente intentar un análisis comprensivo de ese fenómeno social y económico complejo que es la expansión del capitalismo agrícola como los efectos no menos complejos que produce sobre el empleo rural.

La hipótesis general sobre la que descansa este estudio guarda relación con el concepto de legitimidad y con los cambios experimentados por ésta a lo largo de la historia. Se refiere así, fundamentalmente, a ese proceso histórico de legitimación social y política que en distintos momentos va confiriendo a los diversos agentes económicos el derecho a la propiedad de la tierra y de los recursos necesarios para su explotación.

El derecho legítimo de propiedad recae en diversos actores a lo largo de la historia de la agricultura de América Latina, desde la Conquista hasta el presente. A partir de esa época, en efecto, tres grandes actores empiezan a sucederse en el papel protagónico de la evolución agraria y a veces incluso a disputárselo. Se trata, específicamente, de tres grandes segmentos o clases sociales, que fueron en mayor o menor grado protagonistas precisamente por el grado de poder económico y político que detentaron.

En primer término están los ecomenderos, y más tarde sus descendientes, los hacendados o terratenientes, que se asientan en las tierras altas de las regiones tropicales y subtropicales (la sierra de los Andes): constituyen aquella aristocracia adscrita a títulos y herencias. Su legitimidad social y política, que había perdurado largo tiempo, comenzó a ser cuestionada sin embargo en épocas relativamente recientes, básicamente a causa de su ineficiencia productiva y del grado de concentración de los recursos y riquezas a que habían llegado, concentración que había pasado a convertirse ahora en un obstáculo para el crecimiento de la economía en su conjunto. Surge entonces la reforma agraria, que concita por lo demás un alto grado de consenso político, precisamente como un mecanismo para terminar con el sistema de la hacienda y permitir la participación de los campesinos residentes (o comunidades indígenas, huasipungueros, inquilinos y otros) en una nueva etapa del desarrollo agrario.

Los campesinos de diferentes orígenes constituyen el segundo segmento o clase social que participa en esta historia. Aunque nunca tuvieron un papel destacado, todo parece indicar que perdieron la legitimidad social y política que estaban precisamente a punto de alcanzar debido principalmente a los malos resultados técnicos y económicos de la reforma agraria, y a la decadencia económica a que los arrastró la degradación de su capacidad productiva. De ese modo, los campesinos parecen haber perdido la oportunidad de jugar un papel protagónico en el gran

desafío que enfrenta en estos momentos la agricultura de la región, a saber, el de convertirse en una de las áreas económicas decisivas para resolver los problemas de alimentación, retorno de divisas y generación de empleos que la afectan.

El tercer actor, verdaderamente protagónico esta vez, es la clase empresarial, cuyos orígenes se remontan probablemente a los primeros colonos llegados a la región. Los colonos se dedicaron a una amplia variedad de actividades económicas, tales como las actividades agrícolas orientadas al comercio, la industria en sus distintas formas (vitivinícola, molinera, de curtiembres, talleres de manufacturas), las finanzas, los servicios, las profesiones, etc. Esta clase empresarial se hace presente con diversa intensidad en aquellas áreas o negocios que le resultan más atractivos: las primeras plantaciones agroexportadoras del trópico; las primeras agroindustrias, esto es, la industria alimentaria orientada a abastecer a las ciudades con productos de mayor valor agregado; la introducción de tecnologías foráneas y, en general, la apertura de la región a la modernización del mundo occidental. A raíz de los resultados de la reforma agraria y de la crisis en el desarrollo agrícola de la región, los empresarios vuelven a constituirse en actores principales de la historia agraria. Desde el punto de vista de las necesidades económicas nacionales, especialmente de las urbanas, los requisitos de los cuales depende el que la mayor legitimidad recaiga en unos y otros agentes pasan a concentrarse ahora en estos empresarios, que quedan así investidos del derecho a la propiedad y a la explotación de la tierra y sus recursos por encima de los demás agentes económicos.

Sin embargo, la legitimidad no es algo que los empresarios se hayan asegurado ya del todo, porque su conquista depende de una serie de factores de gran dinamismo interno. Uno de ellos, y muy importante, consiste en las características sociales del empleo que genera la empresa capitalista moderna. Esto es, no basta con ser puramente eficiente en términos técnico-económicos, si, como ocurre actualmente con el capitalismo agrario, no se produce un real beneficio social, en el sentido de la generación de empleos permanentes, en el de la distribución de los ingresos o en el de la elevación del bienestar general. Por tal motivo existen grandes dudas respecto del efecto social del desarrollo capitalista de la agricultura en la región, dudas que en cierto modo ponen en tela de juicio su legitimidad. Pero no hay que olvidar que la legitimidad de estos agentes emana de las necesidades de las grandes mayorías urbanas, y que la clase empresarial puede ejercer allí enormes presiones políticas. Frente a tales presiones, los campesinos, víctimas del desamparo en que los han dejado primero los hacendados y ahora el desarrollo capitalista, son en general demasiado débiles como para reivindicar (y legitimar) sus derechos al trabajo, a la tierra, y al mero hecho de persistir en calidad de campesinos.

Estas ideas irán tomando forma a lo largo de este estudio a través de la presentación de una serie de antecedentes, para desembocar en lo que constituye su tema central, a saber, el examen de las relaciones existentes entre el desarrollo de la empresa capitalista y el empleo rural, o, más específicamente, el empleo temporario agrícola.

El trabajo se divide en cuatro capítulos:

- I. Análisis de las causas históricas de la expansión del capitalismo agrícola.
- II. Antecedentes de la penetración del capitalismo moderno en el campo.
- III. Relaciones entre el desarrollo de la agricultura moderna y el empleo rural temporal.
- IV. El arbitraje de los conflictos y la posibilidad de un crecimiento armónico de la sociedad rural.

I. ANALISIS DE LAS CAUSAS HISTORICAS DE LA EXPANSION DEL CAPITALISMO AGRICOLA

A. LAS PRIMERAS EMPRESAS CAPITALISTAS DE LA REGION

1. Antecedentes históricos

Existen diversas hipótesis respecto de los orígenes de las primeras empresas agrícolas de carácter capitalista comercial de la región, es decir, las empresas orientadas hacia los mercados interno o externo. Se ha postulado, en primer lugar, que ese origen se remonta a la época de la conquista española, y que guarda relación, específicamente, con las diferencias socio-culturales existentes entre conquistadores y colonizadores. Según esta tesis, en efecto, tales empresas fueron creadas por los colonizadores, quienes, siguiendo la tradición de los oficios de sus regiones de origen, desarrollaron en América el comercio y nuevas ramas productivas tanto en la manufactura como en la agricultura (Rivera, 1986).

Los conquistadores eran soldados que venían a América en busca de las riquezas --metales preciosos y otros productos de gran valor-- acumuladas por las civilizaciones que ellos dominaron (la azteca, maya, inca). En un comienzo no crearon nuevas fuentes de producción, sino que principalmente usufructuaron de las explotaciones ya existentes de los indígenas --minas y tierras agrícolas--, para lo cual sometieron en encomiendas a grandes contingentes de indios. Con las riquezas que enviaban a la Corona Española pretendían los títulos y honores que posibilitaban el ascenso social en la sociedad monárquica.

Los conquistadores no eran originariamente agricultores, y despreciaban el trabajo manual como oficio indigno de caballeros. Por ello necesitaban de las encomiendas, donde esas labores eran realizadas por los indios o los esclavos traídos del Africa y, posteriormente, por los mestizos de los cuales descienden los peones e inquilinos de las haciendas actuales.

Esta diferencia sociológica entre conquistadores y colonizadores parece perdurar a través de los siglos en la América colonial. Los descendientes de los conquistadores

heredan las encomiendas y luego las haciendas y, además, una serie de títulos que les entregan los símbolos del poder aristocrático. A diferencia de éstos, los colonizadores deberán crear nuevos espacios económicos --en la agricultura, el comercio, los servicios, la manufactura exportadora--, y trabajar en ellos. Este grupo conformará más tarde la burguesía empresarial de la colonia y, posteriormente, con la decadencia de la aristocracia y su fusión mediante lazos sanguíneos con ella, la clase dominante.

Pero el ascenso y decadencia de los grupos sociales de América no es un fenómeno unilineal; presentó, por el contrario, grandes variaciones según los países y los momentos históricos. En países como México y Perú los hacendados que descendían de los conquistadores dominaron la mayor parte del territorio agrícola en explotación, mientras en otros países quedaron vastos territorios fuera de su dominio, como ocurrió, por ejemplo, con las zonas despobladas de Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, y otros países. En esas fronteras agrícolas se fueron radicando sucesivamente, en algunos casos, colonos de distinta procedencia (como los alemanes, italianos e ingleses que se asientan en el sur de Brasil, en Argentina, en el sur de Chile), hecho que a la larga se traduciría en la transculturación que han experimentado amplios sectores de la población y de los grupos sociales dominantes.

En los países dominados por la aristocracia terrateniente no tardaron en producirse choques entre ésta y la burguesía que se hacía fuerte en las ciudades. Esta debía su fuerza, entre otros factores, al papel dirigente que había asumido en el terreno cultural y en el terreno económico, gracias a la iniciación de una serie de actividades igualmente adelantadas para la región y la época, tales como manufacturas, finanzas, comercio exterior, agroindustria (ingenios azucareros, viñas, curtidurías), plantaciones de frutos tropicales, y el ejercicio de profesiones liberales.

Estas diferencias sociales se plasmarían con el tiempo en la conformación de dos grandes grupos de poder: por un lado, los hacendados terratenientes, tradicionalistas, que basan su liderazgo en los valores adscritos a la herencia y los títulos (en tal sentido, la hacienda pasa a constituir menos un centro agrícola productivo que un símbolo de poder social y de rango, esto es, una suerte de feudo o condado); por otro, la clase empresarial, asentada principalmente en las ciudades, pero con ramificaciones importantes hacia todos aquellos espacios económicos que circunstancial o duraderamente puedan ser de su interés, como, por ejemplo, las plantaciones orientadas hacia el comercio exterior, o la agroindustria encaminada a satisfacer la demanda creciente de las ciudades, actividad que ha evolucionado desde los antiguos molinos hasta la industria alimenticia actual.

Así pues, según esta hipótesis, las actuales empresas agrícolas de la región tienen su origen en aquellos antiguos colonos de espíritu potencialmente empresarial, porque éstos en virtud de la tradición de los oficios familiares, eran los que mejor podían aprovechar las ventajas o espacios económicos que objetivamente se iban abriendo en diferentes regiones de América, y porque tenían la racionalidad económica suficiente como para efectivamente aprovechar esas oportunidades. Dicho esquemáticamente, estaban culturalmente predispuestos a ver negocios allí donde los aristócratas, con su espíritu en otra parte, no los veían.

2. Plantaciones y haciendas

Los autores en general concuerdan en señalar que existe una diferencia notoria entre los hacendados de la sierra, esto es, de las vertientes de los Andes que van de México al Perú, y las plantaciones que surgieron en las costas tropicales y subtropicales y en los valles adyacentes. Las haciendas de los grandes terratenientes no experimentaron grandes variaciones en su estructura productiva y social desde la colonia hasta este siglo: eran vastos territorios de agricultura extensiva, con explotaciones campesinas e indígenas en su interior (inquilinos, huasipungueros, precaristas, medieros, comunidades indígenas, etc.) que producían para el hacendado y para su propia subsistencia. Como dijimos, las haciendas conservaron este sistema económico y social prácticamente sin variaciones, hasta que, por diferentes causas, comenzaron a agudizarse en este siglo las tensiones entre campesinos y hacendados. Algunas de estas causas fueron el aumento de la densidad de la población campesina residente, la crisis que provocaron en la hacienda las disputas por la posesión de la tierra o la lucha que emprendieron las antiguas comunidades indígenas usurpadas por la recuperación de sus tierras, todo lo cual se tradujo en la disminución de la capacidad productiva de la hacienda y el debilitamiento del poder económico, social y político del hacendado.

Este proceso desembocó finalmente en la reforma agraria, cuyos ejemplos más sobresalientes son las de México y Bolivia, que precisamente se pusieron por objetivo devolver a las comunidades indígenas residentes los territorios ocupados por los hacendados.

Las haciendas tradicionales fueron en su mayoría entidades cerradas, volcadas casi del todo a abastecer internamente sus propias necesidades económicas mediante diversos cultivos y artesanías, y escasamente orientadas hacia el comercio exterior y las ciudades. No eran empresas comerciales propiamente tales, y las relaciones laborales imperantes en ellas eran generalmente de tipo paternal o informal y no de tipo salarial.

Las haciendas orientadas a satisfacer la demanda de alimentos externa, principalmente de cereales --los casos de Colombia y Chile a fines del siglo XIX--, constituyen excepciones dentro de la región. Estas unidades conservaban la estructura hacendal, con productores campesinos trabajando en su interior para los hacendados, que comercializaban a su vez los productos en el exterior. Pero fueron sumamente ineficientes, de carácter marcadamente extensivo y provocaron desastres ecológicos de grandes proporciones al agotar por sobreexplotación la fertilidad de los suelos, como ocurrió, por ejemplo, en Chile, en la zona costera de la provincia de Constitución.

Las plantaciones, por el contrario, tuvieron una estructura distinta de la de las haciendas y, por la especialización de sus cultivos (principalmente de cacao, bananas, azúcar y café), orientados básicamente hacia el comercio exterior, pueden ser consideradas como las primeras empresas agrícolas comerciales propiamente tales. Con ellas comienzan a modificarse las relaciones entre propietarios y trabajadores agrícolas; en ellas surgirán el trabajo asalariado, la especialización agrícola y las agroindustrias. También aparecerán con ellas la orientación hacia mercados específicos y la consiguiente dependencia respecto de ellos; la importación de capitales y tecnología; la vinculación financiera y comercial con las ciudades, y la demanda de una serie de nuevos servicios.

En contraste con el tradicionalismo de los hacendados, su renuencia frente a la innovación tecnológica y a la modernización en todas las áreas --ideológica, política, cultural, económica--, los plantadores van adoptando una racionalidad cada vez más marcadamente empresarial, probablemente a causa, entre otras cosas, de la influencia modernizadora que reciben a través de sus contactos comerciales con el exterior. Por otro lado, en muchas circunstancias históricas llegará a establecerse una comunidad de intereses entre los empresarios agrícolas, la burguesía y los sectores medios de las ciudades, tal como sucedió, por ejemplo, en el caso de las presiones que ejercieron para reformar la hacienda o latifundio improductivo e integrarlo a la economía nacional.¹

En suma, los empresarios agrícolas actuales tienen su origen principalmente en la economía de plantación y en las empresas agroexportadoras. Posteriormente, una vez que se desarrollaron las ciudades y el comercio o mercado interno, surgieron las empresas agrocomerciales orientadas hacia el interior de cada país, tal como puede verse actualmente en los países de mayor expansión urbana de América Latina.

Ahora bien, las haciendas, plantaciones y empresas agrícolas modernas se han distribuido, preferentemente, en tres tipos distintos de territorios, cada uno de los cuales se presta mejor, por diversas razones, al establecimiento de cada una de esas

formas productivas. Rivera (1986) distingue así las tres regiones de América Latina en que se asientan primordialmente estas economías agrarias:

- 1) La primera región está constituida por las tierras altas andinas que se extienden desde Centroamérica hasta el Perú. En estas tierras (más específicamente, en las áreas cubiertas por las economías campesina e indígena) se ubican las haciendas que derivan de la encomienda española. Un porcentaje escaso de éstas --concentrado quizás sobre todo en Colombia-- evolucionó luego hacia la hacienda agroexportadora, pero la gran mayoría de las haciendas ubicadas en el resto de este vasto territorio se caracterizó por la lentitud y, durante largos períodos, el estancamiento productivo de su desarrollo económico, por el hecho de que respondieran apenas a la mayor demanda de alimentos proveniente de las ciudades, y por el hecho de que se acentuaran la pobreza y atraso existentes dentro de ellas. Así pues, se trata de un territorio en el que se fue agudizando la lucha por la tierra y, con ello, el conflicto entre hacendados y campesinos o comunidades indígenas. (Véase además Moncayo, 1986.)
- 2) En la segunda región, formada por las tierras bajas y costeras del Pacífico y la zona del nordeste del Brasil en el Atlántico, se establecen las plantaciones de cultivos tropicales orientados al mercado externo. Son territorios escasamente poblados, habilitados en forma específica para estos cultivos, y que reclutan su mano de obra en zonas a veces bastante alejadas. Tal es el caso, por ejemplo, de las plantaciones del sur de México, que atraen a campesinos indígenas incluso desde Guatemala; de las de Guayas, en el Ecuador, que atraen a campesinos de la sierra, de los ingenios azucareros del norte del Perú, que reciben campesinos de la sierra, etc.
- 3) La tercera región está integrada por aquellas áreas periféricas, llamadas también nuevas fronteras, donde el sistema de la hacienda orientada hacia el mercado externo experimentó una ampliación e incorporó nuevos rubros (principalmente cereales) para responder al aumento de la demanda europea de alimentos a mediados del siglo XIX. Estas formas productivas aparecieron primero en Colombia y posteriormente en Uruguay, Argentina, Chile, el sur del Brasil y otros países. Es precisamente en estos territorios de la periferia o nuevas fronteras donde se han desarrollado las empresas agrícolas o los complejos agroindustriales más avanzados de la región.

B. ALGUNOS CASOS DE DESARROLLO AGRICOLA EMPRESARIAL EN AMERICA LATINA

A continuación queremos considerar con algún detalle el modo en que ha evolucionado la agricultura de dos países de la región, Ecuador y Guatemala, para tratar de determinar desde allí por qué el capitalismo se ha desarrollado preferentemente en algunas áreas agrícolas y cuáles son los efectos económicos y políticos de ese desarrollo.

1. El caso del Ecuador

El caso del Ecuador es muy ilustrativo al respecto, aunque también lo son el de Colombia y Perú. Para Chiriboga Vega (1984), la empresa capitalista surgió en el agro ecuatoriano a raíz del alto precio que alcanzó en el mercado internacional el cacao ecuatoriano desde fines del siglo pasado hasta 1917.

Las numerosas empresas cacaoteras que se establecieron en la costa del país llegaron a conformar un vasto sector de grandes terratenientes vinculados al mercado externo. A medida que se fueron consolidando económicamente, gracias al éxito obtenido con el cacao, los terratenientes fueron desarrollando una ideología empresarial moderna, en el sentido de que no se limitaron sólo al negocio agrícola, sino que efectuaron un variado conjunto de inversiones en las áreas comercial, manufacturera y bancaria. Esta es una de las razones del crecimiento experimentado por las ciudades durante ese período y, en especial, por Guayaquil. Al mismo tiempo trataron de asociarse con los hacendados de la sierra, especialmente para formar algunas industrias. Pero la asociación no pudo fructificar, en gran parte a causa de las características de los hacendados, que conservan una estructura de producción arcaica, basada en el trabajo de los huasipungueros y precaristas que laboran en las haciendas, y cuyas orientaciones económicas son, por lo tanto, muy diferentes de las de los plantadores de la costa.

Sin embargo, la situación de bonanza de las plantaciones sufrió un vuelco a raíz de la caída del precio internacional del cacao, provocado por las plantaciones inglesas en Africa, y a raíz también de la Primera Guerra Mundial. La aguda crisis que se desató así en las plantaciones de la costa y el aumento de los precios agrícolas internacionales que generó el conflicto mundial, movieron a su vez a los hacendados a introducir algunas modernizaciones y a iniciar un proceso de acumulación más intenso en sus tierras.

La crisis de 1929 provocó en general una contracción de la producción de las grandes haciendas y empresas y, por ende, la cesantía de gran número de huasipungueros de la sierra y precaristas de la costa, esto es, de jornaleros y campesinos

vinculados a las haciendas. Como consecuencia de esto, aumentaron las luchas campesinas por la posesión de la tierra: en efecto, ya en 1926 se habían constituido en el Ecuador sindicatos campesinos de orientación socialista y comunista. Paralelamente, la situación de gran inseguridad generada por esta crisis indujo a los campesinos a volver a la sierra, el medio en que mejor saben sobrevivir, donde tratarán igualmente de reivindicar su derecho a la tierra.

Después vendrá, entre 1944 y 1963, el auge bananero de la posguerra, período durante el cual operan en el país dos empresas transnacionales, la United Fruit Company y la Compañía Astral, hasta que los precios internacionales caen por el ingreso de Centroamérica al mercado mundial de estos productos tropicales. Las transnacionales vendieron entonces sus plantaciones a empresarios locales, que pudieron mantenerse en el mercado internacional en virtud de un enorme aumento de los volúmenes de producción y de la conquista de nuevos mercados. Sin embargo, aunque es indudable que las grandes empresas, que cubren todas las fases de la actividad --la producción, la industrialización, la exportación--, son las que mayores beneficios obtienen de los períodos de auge, no debe pasarse por alto el hecho de que también participaron de esta bonanza los grandes, medianos y pequeños productores de bananas, cacao y otros cultivos tropicales de las provincias de Guayas, Esmeralda y El Oro.

En los años sesenta se abre una nueva área de interés para los empresarios, a saber, la producción de azúcar, porque el país se beneficia de las cuotas de exportación a los Estados Unidos que había perdido Cuba a raíz de la revolución. También en este caso, a semejanza de lo que ocurre en otros países que participan en el negocio, surgen en el Ecuador grandes empresas productoras y exportadoras de azúcar.

En suma, lo que la historia del desarrollo agrícola ecuatoriano enseña es que, cada vez que se recibe un estímulo desde el comercio exterior, un grupo o clase empresarial es capaz de responder muy rápidamente a ese negocio, por riesgoso que sea. La historia enseña asimismo que se trata de una clase que tiene suficiente poder político como para influir en el gobierno y lograr que éste cree un espacio político propicio para la actividad empresarial, garantizando la seguridad de las inversiones, la paz laboral mediante la represión sindical, y otros factores que operan en el mismo sentido.

Sin embargo, no todo es favorable a los grandes empresarios. No todos los gobiernos han sido igualmente complacientes frente a sus intereses y varios de ellos llevaron a cabo políticas económicas y sociales en beneficio de los campesinos y los sectores medios. El ejemplo más destacado en tal sentido está constituido por las diversas leyes de reforma agraria dictadas en el Ecuador. A pesar de no haber reducido significativamente la

riqueza de los terratenientes, estas leyes contribuyeron sin embargo a que se produjera una serie de hechos de trascendental importancia, tales como la desaparición de las relaciones precapitalistas de producción basadas en la renta en trabajo, especies o dinero, la dictación de la ley que puso fin al trabajo en mediería de los precaristas que laboraban en los arrozales de la costa, y la entrega a éstos de los arrozales para que produjeran en su propio beneficio. La reforma agraria acabó además con las relaciones serviles a que estaban sometidas las comunidades campesinas e indígenas de las haciendas de la sierra, entregó tierra a los campesinos huasipungueros, e introdujo una diferenciación entre los cultivos pertenecientes a los campesinos --orientados al mercado o dieta popular-- y los pertenecientes a los hacendados y empresarios, que prefirieron dedicarse a rubros de mayor interés comercial y agroindustrial.

La reforma agraria distribuyó asimismo tierras de la Iglesia Católica y del Estado, e impulsó la colonización de nuevas fronteras agrícolas. Todo este proceso se tradujo en un cambio notable en la estructura de tenencia de la tierra, el más significativo de los cuales fue el aumento del número de predios de entre 10 y 100 hectáreas, que pasó de 49 000 en 1954 a 104 000 en 1974, mientras la superficie conjunta de los predios de este estrato pasaba de 1.4 millones a 3.2 millones de hectáreas. Este estrato está constituido básicamente por campesinos que tienen algunas semejanzas con los granjeros de los Estados Unidos. Las unidades campesinas que conforman este estrato tienen una capacidad acumulativa relativamente elevada, lo que les permitió absorber grandes contingentes de mano de obra. Por otro lado, su producción creció a una tasa anual cercana a 2.7% durante el período 1954-1974, al tiempo que comercializaban una parte elevadísima de ella: un promedio de 62% en la sierra y de 86% en la costa. Los campesinos que poseen menos de cinco hectáreas produjeron durante ese período, por término medio, 34% de la producción nacional de arroz, 43% de la de papas y 48% de la de cebada, y una parte importante de la producción nacional de cacao y café. Su participación en el mercado externo es igualmente importante. Sin embargo, el minifundio, esto es, las unidades de menos de dos hectáreas, continúa en proceso de subdivisión y deterioro.

Tal como la resume Chiriboga Vega (1984), la situación del agro ecuatoriano es en la actualidad, especialmente a causa de las transformaciones que han tenido lugar en los últimos 30 años, más heterogénea que a comienzos de siglo, en el sentido de que en él coexisten empresas agropecuarias, haciendas modernizadas, unidades campesinas tradicionales e indígenas y otras diversas formas productivas.

La historia agrícola de este país demuestra también que las polarizaciones extremas, con grandes empresas terratenientes por un lado, frente a un campesinado extremadamente pobre y

dependiente por otro, generan agudos conflictos políticos que los gobiernos deben intentar resolver por los medios que estén a su alcance, y que en este caso fueron, por ejemplo, la reforma agraria, las diferentes leyes laborales y la política de colonización. Sin embargo, incluso el período de bonanza general que vivió el país gracias al auge petrolero pudo ser utilizado por el gobierno para ese propósito.

La importancia que poseen los diferentes estratos productivos (desde los campesinos que cuentan con cinco hectáreas hasta los grandes terratenientes) en el desenvolvimiento de la economía total del país, explica la voluntad exhibida en forma constante por los gobiernos en orden a contribuir al crecimiento de cada uno de ellos, tratando de evitar al mismo tiempo las confrontaciones entre los distintos segmentos. Esta voluntad de armonía explica también que determinadas leyes --por ejemplo la de reforma agraria-- hayan buscado precisamente corregir algunas de las profundas injusticias que prevalecían en las relaciones económicas entre campesinos y terratenientes, como las que se daban en el caso de precaristas y huasipungueros y en otras formas arcaicas de relaciones laborales.

Pero el proceso de degradación permanente en que se encuentra el minifundio, especialmente en las tierras altas de la sierra, es ya incontenible, y los campesinos que pierden así sus medios de producción difícilmente podrán ser absorbidos por la expansión de las fronteras, por el trabajo asalariado permanente en el campo u otras formas ocupacionales más estables. Estos campesinos sin tierras constituirán, por tanto, las grandes masas de migrantes estacionales que bajan a la costa, conformando una reserva de mano de obra abundante y empobrecida y, en consecuencia, potencialmente conflictiva. De ahí entonces la vigencia de las leyes de reivindicación social para el sector rural que cada cierto tiempo vuelven a hacerse presentes en el Ecuador.

Para terminar este esbozo de la evolución agrícola del Ecuador, diremos finalmente que en el último tiempo se ha estimulado el desarrollo de actividades agroindustriales en las nuevas fronteras agrícolas. Así ocurre, por ejemplo, con la introducción de la palma africana en esas regiones, un cultivo del cual pueden extraerse aceites vegetales que sirven tanto para el consumo humano como para el uso industrial. Las plantaciones de palma africana pueden llegar a ocupar en corto tiempo vastas extensiones de tierra (según se estima, cerca de 150 000 hectáreas), en áreas recientemente incorporadas a la explotación o de escaso desarrollo. Por otro lado, también es digno de destacar que en este negocio participa un conglomerado heterogéneo de medianos y grandes propietarios, muchos de los cuales son de origen urbano: comerciantes, industriales y miembros de las capas medias.

Así pues, la historia del desarrollo agrario del Ecuador demuestra que efectivamente existen relaciones entre las variables a que nos referimos anteriormente y que resumimos en los siguientes puntos:

- a) El efecto del mercado exterior sobre el desarrollo de determinados rubros agrícolas.
- b) La existencia de grupos sociales potencialmente empresariales, capaces por tanto de responder, primero, a las demandas del mercado externo y, posteriormente, a las del mercado interno, cuyo crecimiento sigue al de las ciudades y al de la demanda de alimento de éstas. Esta demanda está referida principalmente a los productos cada vez más refinados que exigen los sectores medios y que son elaborados por una industria alimentaria creciente.
- c) La existencia de áreas territoriales de gran potencial agrícola en los alrededores de puertos, ríos y ciudades. Tales áreas son generalmente grandes territorios despoblados, que, por no pertenecer a las haciendas, pueden ser colonizados sin entrar en pugna con los grupos políticamente dominantes, aunque sí, en este caso, con los indígenas de la selva amazónica.
- d) El surgimiento de la agricultura empresarial gracias a una política que buscó, en general, evitar los posibles conflictos de intereses, encauzando por ejemplo ese desarrollo hacia nuevas áreas geográficas (el caso de la reforma agraria que afecta al latifundio abandonado, a las tierras del Estado y de la Iglesia Católica; el caso asimismo de la apertura de nuevas fronteras), o propiciando el surgimiento de un estrato de campesinos y medianos productores relativamente autónomos, hecho que ha permitido de algún modo atenuar las diferencias entre los grandes terratenientes y los pequeños campesinos y asalariados.
- e) La abundante disponibilidad de mano de obra en la economía campesina de la sierra, mano de obra que, debido a la situación de crisis o de degradación agrícola de sus territorios, emigra a la costa en busca de trabajo. Esta particular disponibilidad de mano de obra no es una constante en la historia del desarrollo agrícola de la región y es más bien un rasgo característico del Ecuador, uno de cuyos gobiernos, el de Galo Plaza, dio precisamente fuerte impulso a la construcción de carreteras entre Quito y Guayaquil con el objetivo principal de facilitar el desplazamiento de los peones desde la sierra hacia las plantaciones de la costa.²
- f) Finalmente, esa historia pone también de manifiesto la legitimidad social de que se reviste el sector empresarial

agrícola ante los grupos urbanos políticamente dominantes, en el sentido de que demuestran ser económicamente más eficaces que los terratenientes tradicionales, ya que pueden incrementar las exportaciones agrícolas (y con ello el ingreso de divisas) y desarrollar los mercados internos.

2. El caso de Guatemala

La historia del desarrollo agrícola empresarial de Guatemala presenta varias similitudes con la del Ecuador y, en general, con la de la mayoría de los países en que el crecimiento de la agricultura estuvo sustentado más en la producción destinada al mercado externo que al interno.

La estructura agraria actualmente vigente en Guatemala comenzó a consolidarse a partir de la década de 1950. En efecto, a partir de ese momento comienza a diferenciarse el sector moderno orientado a la exportación, que alcanzó una tasa media de crecimiento anual de 6.5% durante la década de 1970, del sector tradicional orientado al consumo interno, que crece a una tasa media de sólo 2.5% anual en el mismo período. Esto significa que el consumo interno se incrementó a un ritmo levemente inferior al de la población. La agricultura, sin embargo, creció a un promedio de 5% anual durante más de 20 años, pero esa expansión, a semejanza de lo que ocurrió en la gran mayoría de los países de la región durante los mismos años, se concentró en unos pocos cultivos.

A principios de la década de 1950, por ejemplo, el café y el banano representaban 90% de los ingresos generados por las exportaciones del país; posteriormente se incorporaron el algodón, el azúcar y la carne de vacuno. Debido a lo avanzado de la tecnología que se aplicaba en su cultivo, sobre todo si se la compara con la de los demás cultivos en esos mismos años, el algodón trajo consigo la aparición de un tipo innovador de empresario.

El agro guatemalteco se va dividiendo así en la agricultura moderna de exportación que se desarrolla en las regiones de la costa, y la agricultura tradicional que persiste en la sierra del interior. Los empresarios de la costa están en condiciones de responder rápidamente a los incentivos provenientes del Estado y del mercado exterior; además, entre 1956 y 1976, exhiben la tecnología más avanzada y concentran 80% del crédito, hechos que les permiten lograr rendimientos superiores en 40% en el caso del maíz y en 100% en el caso del café a los de las fincas campesinas.

El sector tradicional, en cambio, integrado principalmente por campesinos con fincas de menos de 10 manzanas, no recibe incentivos semejantes a los del sector exportador o, si los recibe, no tiene, a causa de sus limitaciones, la misma

capacidad de respuesta. Por otro lado, el sector produce 66% del maíz y 50% del frejol destinado al consumo interno.

En el proceso de desarrollo agrícola de Guatemala se produjo otro fenómeno, visible por lo demás en casi toda la región, que deriva de la concentración de las inversiones públicas en infraestructura en las áreas cubiertas por los cultivos de mayor rentabilidad. Este hecho, en efecto, provoca una elevación de la renta y la correspondiente revalorización de los terrenos, poniendo así a la tierra lejos del alcance de los campesinos sin capital o sin acceso al crédito. De ese modo, el capital mínimo para poner en marcha una explotación de algodón, de caña o de ganadería de raza se elevó por encima de las posibilidades del pequeño agricultor (Hintermeister, 1985). Por otro lado, el sector campesino, constituido hace 30 años por poco más de 300 000 fincas de menos de 10 manzanas, está formado en la actualidad por unas 500 000. Este proceso de expansión se aceleró durante el período 1964-1979, que corresponde, por lo demás, al período de mayor crecimiento de la agricultura. La expansión alcanzó igualmente al minifundio: las fincas de una manzana o menos pasaron, en efecto, de 74 000 en 1950 a 250 000 en 1979.

En Guatemala es sumamente notorio el deterioro experimentado por la economía campesina, deterioro que viene a acelerar el proceso de marginalización y de expulsión de los campesinos de la tierra. Este fenómeno ocurre, sin embargo, junto con el crecimiento del sector empresarial agroexportador de la costa, un sector que puede ocupar en forma permanente a sólo la tercera parte de la fuerza de trabajo. Las dos terceras partes restantes, entretanto, deben permanecer subempleadas la mayor parte del año en el minifundio o en el sector campesino, para poder emplearse sólo temporalmente durante los períodos de cosecha en la agricultura empresarial exportadora.

Según Hintermeister (1985), entre el sector tradicional y el sector moderno de la agricultura se establece una relación funcional según la cual, mientras menor sea la capacidad del campesino de reproducirse autónomamente en sus tierras, mayor será su dependencia respecto del salario que recibe durante unos meses en el sector moderno, sin que, naturalmente, pueda alcanzarle éste para iniciar un proceso de acumulación, dado que el mayor porcentaje de los ingresos se destina a la alimentación. Así se establece un sistema que permite la supervivencia del campesinado (que, dicho sea de paso, ha conservado durante los últimos quince años el mismo nivel de ingresos) y, al mismo tiempo, la reproducción constante de peones y sirvientes para el mercado ocupacional del país o de los países vecinos, e incluso de los Estados Unidos.

En suma, a semejanza de muchos otros países de América Latina, el desarrollo agropecuario de Guatemala es uno de

carácter concentrador y excluyente. Es concentrador porque se han desarrollado sólo determinados cultivos, tipos de empresas y regiones; y excluyente por los efectos que ha tenido sobre la distribución del ingreso y del empleo. Estos dos rasgos, la concentración y la exclusión, han contribuido, por otro lado, a agudizar la heterogeneidad estructural que presenta el agro guatemalteco.

El sector empresarial moderno responde de manera sumamente ágil a los estímulos de los mercados externos, pero no así a los que provienen del mercado interno (el que, por lo demás, está a su vez limitado por la pobreza del país). El Estado, por último, cumple un papel fundamental en el desarrollo de este sector, debido precisamente a que los empresarios agroexportadores modernos son los más beneficiados por sus políticas económicas y de inversión en infraestructura.

El desarrollo agrario de la gran mayoría de los países de América Latina es, en general, muy similar a los de Ecuador y Guatemala. En Colombia y Perú, por ejemplo, también se produjo una diferenciación entre la agricultura tradicional de las antiguas haciendas (que sobreviven hasta el día de hoy en varias regiones de esos países) y el sector de campesinos de origen fundamentalmente indígena que subsiste en la sierra. El destino del campesinado puede experimentar modificaciones de grado según los recursos que se pongan a su alcance --por ejemplo, las tierras de las nuevas fronteras-- o los movimientos políticos que los favorezcan o los dañen, pero tales acontecimientos no pueden modificar el hecho fundamental de que, en definitiva, el destino del campesinado de toda el área andina, desde México a Chile, está sellado de modo más o menos semejante: un constante deterioro de su capacidad de reproducción autónoma, la pérdida de la tierra por expulsión o emigración, el tránsito hacia una asalarización temporal e incierta. El panorama que así se presenta es entonces el de la ruptura del vínculo tradicional entre el campesino y la tierra, sea el que establecía a través de sus comunidades o el que establecía a través de las haciendas, formas que constituían ambas el hábitat donde el campesino había sabido crear su propia cultura de supervivencia.

Entretanto, tal como señalamos en el caso de Guatemala, por casi toda América Latina se va levantando una próspera agricultura moderna, en agudo contraste, tanto por el nivel de los ingresos y de las inversiones en tecnología, como por los cambios radicales que están sobreviniendo en las relaciones de producción, con el deterioro y empobrecimiento que exhibe el campesinado.

En el segundo capítulo examinaremos con mayor detenimiento estas ideas.

II. ANTECEDENTES DE LA PENETRACION DEL CAPITALISMO MODERNO EN EL CAMPO

Queremos considerar ahora los elementos de que, a nuestro juicio, han dependido más fundamentalmente la penetración y extensión del capitalismo moderno en la mayoría de los países de la región. Esa penetración se manifiesta concretamente, en muchos casos, en la formación de lo que llamaremos complejos agroindustriales, de modo que el examen de los antecedentes se refiere simultáneamente a esos dos aspectos del mismo fenómeno.

El enunciado de esos antecedentes, que corresponden a los puntos que vienen a continuación, es el siguiente:

- A. La pérdida de la legitimidad social y del poder político de los terratenientes o hacendados tradicionales frente a otras instituciones rectoras (partidos políticos, Iglesia Católica y Fuerzas Armadas). El quiebre del sistema hacendal y el surgimiento de la nueva empresa agrícola.
- B. La experiencia de la reforma agraria como mecanismo de desarrollo, y su fracaso en cuanto modelo alternativo del capitalismo agrario.
- C. La extensión de la modernización cultural y tecnológica en el área rural.
- D. El espacio político creado por los gobiernos autoritarios de tendencia neoliberal para el desarrollo de la empresa capitalista.
- E. La crisis de 1982 y la legitimidad social, política y económica de las empresas capitalistas agroexportadoras frente a otras instancias de desarrollo.

Como verá más adelante, estos elementos han ido surgiendo, con diferente ritmo y con muy variados efectos en cada país, en distintos momentos históricos de los últimos 20 años.

A. LA PERDIDA DE LA LEGITIMIDAD SOCIAL Y POLITICA DE LOS HACENDADOS TRADICIONALES

Si bien es efectivo que antes de los años sesenta, periodo de máxima expansión de la reforma agraria, había ya en la mayoría de los países más grandes de la región gran cantidad de empresas agrícolas modernas, éstas constituían verdaderos enclaves de desarrollo con escasa irradiación tecnológica y económica hacia su periferia rural. No obstante, su presencia se dejaba de algún modo sentir, especialmente entre aquellos grandes y medianos productores que abastecían de materias primas a las empresas agroindustriales. En esta relación, sin embargo, los proveedores estaban normalmente en desventaja, porque constituían un grupo sólo momentáneamente favorecido dentro de un gran número de abastecedores potenciales. Por otro lado, el cumplimiento de los contratos los obligaba a comprar semillas, insumos y maquinaria de alto costo. Los enclaves modernos, orientados hacia el mercado alimentario y el mercado agroindustrial, se constituyeron además en modelos para los demás agricultores, modelos que permitían asimismo medir el grado de avance o de atraso de las haciendas en relación con ellos (Rama, 1986).

Sin embargo, la imagen que en general se tenía de la agricultura antes de los años sesenta en la mayoría de los países de la región, era la de grandes haciendas o latifundios mal explotados, poblados de campesinos y peones que vivían en condiciones de pobreza o de marginalidad social y cultural. Correspondiera o no a la realidad, esta situación era de todos modos considerada intolerable por las instituciones entonces dominantes, los partidos políticos --incluso de derecha--, la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas. Pero la crítica fundamental que se hacía a las haciendas se centraba en el hecho de que éstas no pudieran hacer frente a la demanda creciente de alimentos suscitada por la expansión de las ciudades, y que se manifestaba, por ejemplo, en el alza de precio de los productos agrícolas y en la necesidad de importar cantidades cada vez mayores de cereales y bienes de consumo básico.³

La respuesta de las haciendas a los estímulos del mercado (por ejemplo, el alza de precio de los productos agrícolas) fue sumamente lenta, debido al hecho de que los verdaderos productores dentro del sistema hacendal eran los campesinos o parceleros que residían en la hacienda (huasipungueros, precaristas, medieros, inquilinos y otras denominaciones o formas en que se establecía la relación con el dueño de la tierra), los cuales precisamente no recibían de modo directo esos estímulos ni se beneficiaban con ellos, mientras, por otro lado, carecían de los elementos técnicos y del capital con los que eventualmente habrían podido responder a tales estímulos. (Véase, por ejemplo, la historia del desarrollo agrícola empresarial de Colombia relatada por Moncayo, 1986.)

En ese contexto social, económico y político, el hacendado fue perdiendo legitimidad social y poder político. Se lo juzgó culpable de mantener una relación socioeconómica injusta con los campesinos dependientes de sus haciendas, y culpable al mismo tiempo de una gran incapacidad empresarial. Las grandes mayorías pudieron cuestionar ahora la propiedad de la tierra improductiva de las haciendas y eso, junto a otros factores, dio origen a la reforma agraria.

En cuanto a las normas que rigen el trabajo asalariado campesino, en la mayoría de los países de la región se habían venido dictando, desde los años veinte, leyes laborales que seguían los precedentes urbanos en la materia. Pero, a causa de la situación estructural del sector agrario y del gran poder político de los terratenientes, muchas de estas leyes fueron inoperantes y en varios países lo siguen siendo todavía.

En la región se estaban dando, por otro lado, dos fenómenos sociales simultáneos que habrían de tener gran influencia en la agudización del proceso de reforma agraria. El primero era la creciente demanda de tierras, tanto de parte de los campesinos de las haciendas como de los del área campesina e indígena. Este fenómeno, sumamente extendido, se dio principalmente en la sierra de los países andinos, y en el sector de minifundio o de propiedades en proceso de degradación agrícola ubicado en el secano interior de la costa y precordillera chilenas y en el vasto sector campesino del nordeste brasileño.

Las luchas campesinas por la tierra se agudizaron particularmente durante las grandes crisis que afectaron tanto la actividad económica como las fuentes de empleo salarial temporal en que los campesinos buscan una alternativa de supervivencia. Ejemplos de esta situación pueden encontrarse en los conflictos que se desataron en Ecuador y Colombia a raíz de la paralización de las plantas agroexportadoras provocada por la crisis de 1929.

El segundo fenómeno guarda relación con el crecimiento de la industria, el comercio y los servicios que es propio del capitalismo urbano. A partir de un determinado momento, éste buscó extender un espacio económico hacia las grandes áreas rurales en las que residía, hasta la década de 1960, la mayor parte de la población de América Latina. La extensión del capitalismo consistió tanto en el esfuerzo por ampliar su mercado de bienes y servicios como en el movimiento inverso de proveerse en el agro de las materias primas que necesitaba. A raíz del estrechamiento de las relaciones entre la ciudad y el campo que así se produjo, los empresarios rurales más innovadores comenzaron a compartir la ideología política de algunos sectores urbanos, especialmente la de los estratos socio-ocupacionales medios.

En definitiva, la presión de las ciudades sobre el campo expresa tanto el deseo de modificar las estructuras sociales consideradas arcaicas e injustas en relación con los valores democráticos emergentes (una presión, pues, fundamentalmente ideológica), como el interés por introducirse en un espacio económico improductivo, esto es, una presión de carácter más bien técnico y económico.

Debemos recordar, finalmente, que la reforma agraria recibió un gran estímulo político e intelectual tanto de la estrategia llamada Alianza para el Progreso que impulsó el gobierno norteamericano de John Kennedy, como de los estudios y otras iniciativas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el sentido de que no sólo permitieron reforzar los procesos de reforma que tenían lugar en ese momento, sino promover la idea en aquellos países que todavía no se habían incorporado a ese proceso.

La historia enseña, sin embargo, que este proceso sufrió en varios países, sea como antecedentes o como resultado de una revolución política, una radicalización muy profunda, de modo que la reforma agraria afectó a todas las formas de explotación agrícola, esto es, no sólo a los latifundios improductivos sino también a las empresas más modernas.

B. EFECTOS DE LA REFORMA EN EL DESARROLLO AGRARIO

Si consideramos el conjunto de los procesos de reforma agraria de la región desde una perspectiva histórica, desde los casos más tempranos de México y Bolivia hasta los actuales de Centroamérica y Brasil, podemos concluir que la experiencia parece haber ido perdiendo legitimidad política en cuanto modelo de desarrollo agrario que permita satisfacer las necesidades crecientes de alimentos, insumos industriales y divisas de estos países. Esto ha sido así incluso a pesar de que las modalidades de reforma agraria que se proponen actualmente son diferentes de las que se aplicaron en los años setenta. En nuestra opinión, sin embargo, el concepto de reforma agraria, por su contenido político y social, es superior y va más allá de los rasgos sociales y técnico-económicos a que parece en cierto modo haberla reducido la argumentación actual.

Pero como toda discusión en torno a este tema cae invariablemente en un terreno ideológico, parece conveniente analizar la reforma agraria del modo más objetivo posible, esto es, bajo diferentes perspectivas, de acuerdo con los distintos momentos históricos en que se la llevó a cabo y los diversos fines que se perseguían con ella. A continuación proponemos un breve resumen de sus efectos:

a) El primer gran efecto social, económico y político de la reforma agraria es, por cierto, el hecho de haber terminado con el sistema de explotación de la hacienda y con todas las formas de relaciones laborales que se daban en ella: desaparecen así inquilinos, huasipungueros, precaristas, obligados, medieros, arrendatarios y, además, los mandos medios correspondientes: capataces, caporales, mayordomos, camperos, etc.

La desaparición de las relaciones verticales y paternalistas entre hacendados y campesinos marca a su vez la declinación de la clase social de los hacendados y, con ella, la de toda forma de patronazgo, forma que, por un proceso de identificación con los grandes hacendados, se extendía también a los patrones de fundos medianos. El gran conflicto político que acompañó a la desaparición de la hacienda introdujo una distancia hasta entonces desconocida entre campesinos y hacendados (o sus sucesores), que puso fin así a las relaciones de confianza tan características del antiguo latifundio para reemplazarlas por relaciones dominadas ahora por la desconfianza.⁴

A partir de ese momento, por consiguiente, los sucesores de los terratenientes u otros propietarios comenzarán a establecer relaciones laborales de carácter impersonal o formal en los remanentes de las haciendas, tratando en lo posible de fijar la residencia de los campesinos fuera de los límites del predio. Uno de los efectos de la desconfianza que surgió de la reforma es lo que se ha denominado síndrome de la reforma agraria, ese conjunto de comportamientos de los propietarios en que pasó a manifestarse ahora abiertamente tanto el antagonismo de clase subyacente como los temores de los hacendados frente a los campesinos. Al fijar la residencia de los campesinos fuera de las haciendas, los propietarios estaban de hecho expulsándolos a la periferia agrícola --a poblados, calles largas, pueblos chorizos, villorrios-- y dando mayor impulso así a la emigración hacia las ciudades y fronteras agrícolas.

b) La reforma agraria creó en varios países un nuevo estrato de campesinos, a saber, un grupo de productores autónomos que trabajan en forma individual o asociados en cooperativas y sociedades comunitarias. Aunque la situación de tales campesinos varía considerablemente de un país a otro, todos los antecedentes indican que su producción pasó a representar una parte cada vez más importante del producto global de la región (CEPAL, 1984). Muchos de ellos se convertirían en algo muy similar a los granjeros norteamericanos, esto es, en pequeños empresarios con una efectiva capacidad de acumulación. Ejemplos interesantes en tal sentido se presentan en Colombia, Chile y Ecuador.

c) Las diversas experiencias de reforma agraria han tratado de introducir modelos de desarrollo diferentes de los capitalistas. Algunas de ellas pretendían revitalizar las formas de producción

de las comunidades indígenas --los casos de México y Bolivia--, y otras, el desarrollo de empresas estatales según un modelo más avanzado de socialismo, como es el caso de Cuba y, recientemente, de Nicaragua. En el resto de los países se intentaron formas híbridas de socialismo, comunitarismo y capitalismo, que pretendían crear empresas comunitarias o cooperativas, o en parte comunitarias y en parte de propiedad individual, dentro de un contexto neoliberal (como fue el caso de los asentamientos o Centros de Reforma Agraria en Chile entre 1970 y 1973).

Uno de los objetivos de estas formas de tenencia era conservar la unidad productiva de la hacienda, con su infraestructura, derechos de agua, tierras de diferentes aptitudes agrícolas e inversiones en cultivos permanentes --frutales, viñas, plantaciones, tierras ganaderas, etc.--, todo lo cual constituía un conjunto productivo armónico en el que las necesidades de empleo podrían distribuirse de manera equilibrada a lo largo del año. En general, se trató de llegar a esta fórmula especialmente en las haciendas altamente productivas --o de gran potencial-- y con gran densidad de campesinos residentes, tal como se vio, por ejemplo, en el caso de las haciendas azucareras del Perú y en el de las haciendas de la zona central de Chile.

Ahora bien, como siempre estaba presente la aspiración de los campesinos a la propiedad de la tierra a título individual o familiar, los diversos modelos de reforma agraria trataron de conciliar el interés particular de las familias campesinas con el interés común de preservar la unidad productiva de la hacienda y el interés nacional de abastecer el mercado de alimentos. Así, con algunas variaciones según el país y el momento de la reforma agraria de que se tratara, en la mayoría de los países, entre ellos Nicaragua, se asignó a las familias campesinas una casa con un sitio, huerta o pedazo de tierra que permitía algunos cultivos para el sustento del hogar, mientras el resto se explotaba en forma colectiva.

El gran problema que debió enfrentar este modelo de reforma agraria fue el hecho de que se tratara de un experimento social en países donde el capitalismo y sus valores culturales, aunque pudieran estar circunstancialmente en descrédito desde el punto de vista político, eran de todos modos dominantes. En otras palabras, había solamente un socialismo teórico (sin una base sociológica real), conducido por intelectuales y grupos políticos ciudadanos que habían tenido, también circunstancialmente, más fuerza que sus oponentes neoliberales o de derecha.

Además, en la mayoría de los países las grandes masas campesinas carecían de la formación ideológica y técnico-económica que pudiera haberles permitido comprender con claridad las ventajas de los modelos de reforma agraria que se intentaba

introducir en las tierras por las que habían luchado. De ese modo, con la excepción de algunos países y regiones, terminó por imponerse a la larga la parcelación de la tierra en unidades familiares o subfamiliares, quedando en general sólo unas pocas unidades de explotación comunitaria o cooperativa.

Los defensores de la reforma agraria sostienen que sus fracasos se deben fundamentalmente a la falta de voluntad política de los gobiernos, que no quisieron o no pudieron llevar a cabo, efectivamente y hasta sus últimas consecuencias, la tarea de modernizar el agro y terminar con la desigualdad social existente en esta área.

Sus críticos replican que esa falta de voluntad política se debió precisamente a la dificultad de imponer un modelo de socialismo teórico a una realidad social y culturalmente (y, por lo tanto, ideológicamente) ajena a él, y que fue un error político no haber tomado en consideración las resistencias que tarde o temprano habría de despertar ese modelo entre los campesinos supuestamente beneficiados, que posteriormente encontraron apoyo en otros sectores políticos que reivindicaban, tal como los campesinos, el derecho a la propiedad privada de las tierras.

En lo que toca a la economía campesina, el desenlace de la reforma agraria puede resumirse en tres grandes efectos:

El primero, ya comentado, es la creación de un nuevo estrato de campesinos, formado por campesinos "ricos" o granjeros al estilo norteamericano. Estos han podido alcanzar cierta capacidad autónoma de acumulación, aunque no debe olvidarse el papel generalmente fundamental que ha desempeñado el Estado en su desarrollo. No se conoce con exactitud el número de estos granjeros, pero en algunos casos, como el del Ecuador, se ha podido estimar tanto ese número como la proporción que representa dentro de los estratos campesinos con capacidad de producción autónoma. En todo caso, aunque su número puede no ser muy significativo en el contexto campesino, su importancia productiva y política es muy considerable (Ortega, 1987).

El segundo gran efecto es la formación de áreas de minifundio en los territorios en que se concentró la población campesina que residía en las haciendas --el caso de los campesinos llamados pendientes y marginales de las haciendas de la sierra ecuatoriana--, y la concentración de campesinos minifundistas en los antiguos territorios de las comunidades indígenas, como ocurrió en México y Bolivia. El aumento de la densidad poblacional en estas tierras de muy baja calidad agrícola ha provocado el constante deterioro productivo y la degradación socioeconómica de estos campesinos.

Así pues, las economías de minifundio se han convertido en definitiva en grandes reservas de mano de obra rural para la expansión agrícola capitalista (Janvry y otros, 1986), o en verdaderas "fábricas de peones" (Astorga, 1982) y sirvientes que habrán de emigrar a las ciudades o a otras áreas agrícolas en busca de trabajo.

Este efecto constituye el mejor argumento de los detractores de la reforma agraria, en el sentido de que creen poder así demostrar que el resultado social final de esta conflictiva experiencia fue un fracaso, ya que precisamente no sólo no logró uno de sus principales objetivos, a saber, la integración social y económica de este sector del campesinado en niveles superiores de vida, sino que, por el contrario, lo expuso al riesgo cierto de perder su capacidad de reproducción económica autónoma. En tal sentido, la reforma agraria parece ser, más que un mecanismo de integración, un factor de expulsión y desarraigo del campesinado de sus lugares de origen, porque, en definitiva, el porcentaje de los campesinos residentes en las haciendas que resultó perjudicado fue mucho mayor que el de los favorecidos.

El tercer gran efecto, que se deduce del anterior, es la pérdida de legitimidad de la reforma agraria como alternativa del desarrollo capitalista de la agricultura. Pero, junto con la legitimidad de la reforma agraria, se pierde también la confianza que se había otorgado a sus supuestos beneficiados en cuanto proveedores de alimentos para los sectores urbanos. La pérdida de credibilidad de los campesinos fue tanto más acusada cuanto que los sectores urbanos con mayor fuerza política estaban precisamente interesados en una agricultura que respondiera, además, a las necesidades de la industria, del comercio exterior, y no sólo a las de una alimentación abundante y barata.

Finalmente, sus actuales defensores argumentan que la reforma se justifica en aquellas regiones donde existe un agudo desequilibrio social entre una agricultura oligárquica y una masa de gran densidad de campesinos pobres. Así ocurre, por ejemplo, en el nordeste del Brasil, donde se estima en 400 000 el número de familias campesinas que sobreviven, en condiciones absolutamente precarias, en minifundios, y que sólo necesitarían que sus predios fueran un poco más extensos para sobrevivir en mejores condiciones y poder seguir existiendo como productores autónomos, sin pasar a engrosar los ya enormes contingentes de emigrantes de la actualidad (PREALC, 1978a).

En suma, la reforma agraria, dado el grado de consenso político que se había creado en favor de ella, fue en muchos países una experiencia históricamente ineludible, cuya puesta en práctica fracasó, sin embargo, porque no consideró los rasgos ideológicos y culturales de los campesinos: en efecto, trató de imponerles un modelo de producción exótico y ajeno a sus modos de vida, incluso si se considera que las formas de trabajo

comunitario que subsistían en las congregaciones indígenas del altiplano desde la época precolombina constituyen un antecedente en tal sentido.

Como la imperiosa necesidad de desarrollar la agricultura había hecho que las expectativas suscitadas por la reforma fueran muy grandes, sus mismos logros han parecido frustrantes, sobre todo si se los compara además con el enorme esfuerzo económico y político que demandó su ejecución.

Por otro lado, como la tierra agrícola es un recurso cada vez más limitado, los gobiernos ven con preocupación el mal uso que se pueda hacer de los suelos, en los cuales descansa gran parte del PIB actual y de las potencialidades de desarrollo de los países. Por ello el campesinado puede aparecer como un sector que ofrece menos garantías que las empresas capitalistas con tecnología avanzada respecto del buen aprovechamiento del suelo.

Sin embargo, a pesar de sus fracasos, se estima que la reforma agraria fue un factor decisivo en la creación del espacio político, económico y territorial que permitió la expansión del capitalismo agrícola moderno en la región. Ese proceso no sólo terminó con la hacienda tradicional y sus relaciones laborales, sino que estimuló además la modernización de las formas de producción en las áreas no reformadas. De igual modo, tuvo considerable efecto en la recomposición del panorama político de muchos países de la región, porque polarizó la discusión política y técnico-económica referida a los distintos modelos de desarrollo agrario en torno a los cuales habrían precisamente de aglutinarse los diversos sectores políticos, empresariales y laborales. Gómez (1988) señala que en varios países de la región (Brasil, Chile, México) las asociaciones de empresarios agrícolas recibieron apoyo del sector empresarial urbano cuando el peligro de la expropiación socialista se extendió también a la empresa industrial urbana, tal como se puso claramente de manifiesto en Chile durante el gobierno de Allende, entre 1970 y 1973.

Hablar de reforma agraria en América Latina en el día de hoy significa necesariamente remitirse a las experiencias realizadas durante las últimas tres décadas, lo que no puede sino avivar posiciones encontradas y cargar ideológicamente el concepto. Por otro lado, la consigna original de justicia social para el campesinado parece haber perdido gran parte de su fuerza ideológica frente a las necesidades sociales y económicas del 75% de la población que va a vivir en las ciudades en el año 2000.

C. LA EXTENSION DE LA MODERNIZACION CULTURAL Y TECNOLOGICA EN EL AREA RURAL

El concepto de modernización denota un conjunto de indicadores complejos. El más interesante y que mayor relación guarda con el desarrollo de la empresa capitalista, es el cambio cultural y tecnológico operado en el agro por la extensión de la infraestructura física (obras civiles, caminos, puertos, electrificación) y de los servicios (tales como salud, comunicaciones y educación) a las áreas rurales. Esta extensión surgió fundamentalmente como iniciativa de los gobiernos.

Ahora bien, tanto los cambios en las pautas de comportamiento social, económico y político que provienen de esa apertura del campo a la cultura urbana, como los beneficios derivados de las inversiones estatales en infraestructura, no se distribuyen en forma pareja entre los habitantes del campo: la modernización no los toca a todos por igual. Es indudable que los agricultores más poderosos están en mejores condiciones que los campesinos pobres de utilizar en provecho propio el mejoramiento de la infraestructura y las tecnologías avanzadas que llegan al agro. En cambio, los campesinos más pobres quedarán marginados de gran parte de tales beneficios, precisamente porque se encuentran en un nivel económico, social y cultural que les impide hacer uso de las ventajas de la modernización.

El hecho de que la modernización acentúe las diferencias de todo tipo entre los diversos estratos sociales del campo no ha dejado de ser valorado en forma negativa: en efecto, los agricultores medianos y grandes parecen diferenciarse más nitidamente de los campesinos, no sólo porque aumenta la brecha relativa al nivel de ingresos, sino además porque los símbolos del prestigio social comienzan a hacer más evidentes estas diferencias. América Latina, heredera de la cultura hispánica, no conoció una modernización del agro como la que se dio en el agro norteamericano o del norte de Europa, caracterizada por la austeridad protestante de los colonizadores anglo-sajones y germanos. En América Latina, por el contrario, buena parte del gasto de los ingresos de los grandes agricultores se destinó a financiar los símbolos del prestigio: las grandes mansiones y, en general, un nivel de vida ostentoso que fueron remarcando la brecha social y cultural entre ellos y los campesinos. Sin embargo, en los países o regiones más avanzados de América Latina es posible encontrar hoy algunas de las características de esa ética protestante (Weber, 1969), entre los empresarios agrícolas modernos e incluso en los grupos sociales dominantes o líderes. En otras palabras, la modernización cultural también ha significado un cambio en los valores del reconocimiento social.

Un segundo efecto de la modernización del agro consiste en los cambios que han provocado, especialmente en las generaciones

más jóvenes, tanto la extensión de la educación formal como la penetración cultural a través de esos grandes agentes de socialización que son los medios de comunicación de masas (radio y televisión). La brecha cultural que separa a los jóvenes de las generaciones adultas del agro es hoy más significativa que la que se produjo en los últimos 30 años en los sectores urbanos. Esto se debe a que la base cultural del medio rural anterior a la modernización era profundamente diferente a la cultura moderna, dominante en las ciudades, que se extiende ahora a los sectores rurales.

El cambio cultural que se ha verificado así se manifiesta en un sinnúmero de aspectos, de los cuales quisiéramos destacar, en primer lugar, el valor que se le asigna ahora a la educación como instrumento de promoción social y ocupacional. Pero también ha habido importantes modificaciones en el ámbito de la familia, entre las que cabe mencionar, por ejemplo, el hecho de que el matrimonio se produzca a edad más avanzada; la aceptación de la planificación familiar; la reducción de los años de crianza de los hijos; la incorporación de la mujer al trabajo en un medio social en que puede desempeñarse autónomamente; en suma, la modificación de las relaciones entre los sexos, y el nuevo papel de la mujer en el medio laboral, social, económico y político.

Aunque este fenómeno da muestras de ser irreversible, la penetración cultural en el medio rural parece haber dejado casi intactas algunas de las culturas tradicionales o aborígenes tales como la de las comunidades indígenas del Altiplano, o la de las tribus aún más marginales del Amazonas. Sin embargo, la dominación y asunción de los valores de la moderna cultura urbana parece sólo cuestión de tiempo, puesto que no se ve de qué modo los sectores rurales podrían reformular esos valores u oponerles otros más fuertes. Por eso se habla de "invasión cultural": los valores que se introducen en la sociedad rural son muchas veces radicalmente ajenos a ella, provocando por tanto verdaderos trastornos en el comportamiento de estas comunidades y, con ello, su desarraigo cultural y la pérdida de la identidad social con el medio.

Al asimilar los valores impartidos por la educación estatal, los jóvenes del medio rural tienden a desvalorizar la cultura que les era propia y a marginarse de ella, lo que equivale en definitiva a una expulsión, a no ser que el medio experimente cambios radicales, esto es, se urbanice, de modo que el joven pueda realizar en él sus nuevas expectativas de vida.

Sin embargo, la misma heterogeneidad del desarrollo de la región permite encontrar casos en que la asimilación de algunos aspectos de la cultura dominante no ha significado la absorción o destrucción de la cultura aborígen. Tal es el caso de los indígenas otobaleños del Ecuador, que, viviendo de su artesanía, han sabido adaptarse a las ciudades y al sistema educacional y de

servicios imperante en ellas, sin perder por eso, gracias a que han mantenido vivos los lazos comunitarios, sus rasgos culturales propios.

En tercer término, la modernización cultural y tecnológica del medio rural significa asimismo la aparición de un espíritu nuevo, abierto a los cambios, que posibilita tanto el surgimiento de un sector empresarial como la capacitación y especialización de los trabajadores en las tecnologías de explotación más avanzadas, con la movilidad socio-ocupacional que esto trae consigo. Este fenómeno tiene varias consecuencias, pero es a su vez uno de los factores que contribuyó, primero, a poner término a la estructura rígidamente bipolar de hacendados y campesinos y, segundo, a crear un nuevo escenario social: éste es, precisamente, el que permitirá que la agricultura empresarial se difunda por sus propios medios, y deje de limitarse a esos enclaves formados por las plantaciones tropicales dependientes de las empresas transnacionales.

En cuarto término, la modernización del medio rural ha significado un cambio en la percepción relativa a los recursos naturales, en el sentido de su creciente mercantilización, y en el sentido, además de que éstos incluyen no sólo la tierra, las plantas, los animales, el agua, sino también a los hombres. Muchos analistas han denunciado esta mercantilización, llamando la atención sobre las posibles consecuencias desastrosas para el medio ambiente que podría tener la explotación indiscriminada, tal como ha ya ocurrido en determinadas áreas campesinas o en las áreas de colonización espontánea de la selva del Amazonas, y señalando también lo lesivo que es para el hombre ser considerado como una mercancía semejante a un animal o a una planta.

Pero la valorización económica de los recursos no tiene sólo o necesariamente esa connotación negativa; también puede significar que se los aproveche o proteja de manera más cuidadosa. Los recursos son finitos y tienden a escasear en la mayoría de los países; los suelos agrícolas aptos para el cultivo son cada vez más limitados y su extensión --en desiertos o selvas-- requiere altas inversiones, lo que es económicamente factible sólo cuando el valor de los productos es muy interesante. Lo mismo sucede con el agua, los bosques naturales, las áreas climáticas aptas para los cultivos de interés comercial y, en general, con todos los recursos naturales. Esta situación de escasez ha derivado en un aumento sostenido del valor de los recursos y en el conflicto señalado por Hintermeister para Guatemala, pero que podría hacerse extensivo a toda la región, en el sentido de que los campesinos, por su pobreza, no pueden competir con el sector empresarial en los mercados de tierras y de derechos de aguas. Sin embargo, los campesinos que han logrado generar una capacidad de capitalización en sus predios, lo han hecho precisamente porque han sabido conservar la capacidad reproductiva de sus recursos, especialmente en lo que

se refiere a la fertilidad de los suelos, el aprovechamiento de las aguas y la protección del bosque y las praderas. En otras palabras, la mercantilización de los recursos no significa necesariamente que campesinos o terratenientes se entreguen sin más al afán del lucro rápido, agotando los recursos o vendiéndolos en los mercados.

Los campesinos y agricultores, en efecto, trabajan más bien dentro de un horizonte de mediano y largo plazo y no persiguen una gratificación inmediata sino diferida; no son, por ejemplo, especuladores de tierras. La degradación de los recursos imputable a ellos se produce principalmente por ignorancia (el uso, por ejemplo, de técnicas inadecuadas de cultivo, de riego o de conservación de recursos), o por pobreza, como ocurre actualmente en las comunidades del altiplano, donde los indígenas están obligados a sobreexplotar sus predios para sobrevivir.

En suma, la difusión de la cultura y tecnología modernas de origen urbano hacia los territorios rurales ha provocado un conjunto de cambios fundamentales en su población, que explican en gran medida los fenómenos demográficos, económicos y políticos del día de hoy.

La modernización posibilita la extensión de la empresa capitalista, pero, al mismo tiempo, cambios no siempre favorables en la población rural residente. Los campesinos de cierta autonomía se benefician ciertamente con ella, pero afecta negativamente las formas de supervivencia de los más pobres.

Finalmente, la modernización del medio rural es uno de los elementos que contribuye a dar legitimidad a la extensión de la empresa capitalista, en el sentido de que ésta logra efectivamente aquello que busca y promete, a saber, la eficiencia productiva gracias al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

D. EL ESPACIO POLITICO QUE CREAN LOS GOBIERNOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CAPITALISTA

El desarrollo de la empresa capitalista necesita, junto con los factores ya mencionados, un espacio político adecuado, tal como el que se ha abierto, por ejemplo, especialmente durante la vigencia de los gobiernos autoritarios de carácter neoliberal en la región, pero que también puede darse con aquellos gobiernos neosocialistas o de centro que, para atraer la inversión privada (nacional o extranjera), crean un ambiente legal y político propicio para el inversionista.

El caso extremo de protección a la inversión privada y a la extensión de la empresa agrícola capitalista está representado, probablemente, por lo que ocurrió en Chile de 1973 en adelante.

En efecto, a partir de esa fecha el gobierno autoritario de Pinochet dispuso una larga serie de medidas en tal sentido, entre las que destacan la llamada contrarreforma agraria y la abolición de los límites de la extensión de la propiedad agrícola; las restricciones a la sindicalización campesina; la desprotección y quiebra del cooperativismo agrícola y campesino; la dictación de leyes laborales y sociales (de previsión y salud) inoperantes o restringidas a sólo algunas formas de trabajo contractual; formas abiertas o encubiertas de subvención estatal a las inversiones agrícolas y forestales (por ejemplo, la ley forestal); las disposiciones relativas a la declaración de renta presunta, que permiten reducciones considerables en el pago de impuestos, etc. A estas medidas hay que agregar, sin embargo, las políticas monetarias destinadas a favorecer las exportaciones y los esfuerzos del gobierno por abrir nuevos mercados externos para una gran variedad de productos agrícolas chilenos.

La política chilena no ha dejado de tener imitadores en los demás países de la región, en lo que se refiere tanto a las medidas favorables a la inversión privada como a la restricción de las presiones políticas de campesinos y asalariados. La mayoría de los analistas coincide en señalar que en países tales como Bolivia, Brasil, Colombia, México y Venezuela, a pesar de las ideologías socialistas o de centro que proclaman sus gobiernos, se aplican en la actualidad, de modo abierto o encubierto, políticas similares a las chilenas, aunque menos lesivas para los intereses de los campesinos.

Los expertos señalan, además, que el éxito alcanzado por este modelo de desarrollo en Chile y Paraguay, por ejemplo, es profundamente inestable, debido principalmente a sus consecuencias sociales y, por lo tanto, políticas. Consideran, en efecto, que el espacio creado es artificial, y que sólo puede sostenerse restringiendo los derechos de los trabajadores y campesinos.

Como se expone más adelante (véase el punto B del capítulo III), uno de los efectos sociales más conflictivos de la expansión del capitalismo agrícola moderno es el progresivo aumento del contingente de los asalariados temporales, compuesto principalmente por campesinos desarraigados de la tierra.

E. LA CRISIS DE 1982 Y LA LEGITIMIDAD SOCIO-POLITICA DE LAS EMPRESAS CAPITALISTAS AGROEXPORTADORAS

Como es bien sabido, la crisis de 1981-1982 ha obligado a los gobiernos de la región a desplegar una activa política de exportaciones que pueda proveer las divisas necesarias tanto para el pago del servicio de la enorme deuda externa como para la reposición del capital productivo. El desarrollo de la empresa privada capitalista, que atrae inversiones internas y externas,

parece haber sido uno de los modos más eficaces de enfrentar esta situación.

En esa situación, es indudable que la agricultura está en mejores condiciones que la industria urbana para aumentar las exportaciones con menores niveles de inversión, al tiempo que, como se debe recordar, la agricultura ha constituido, históricamente, la principal vocación económica de la región, que había perdido fuerza debido principalmente al énfasis puesto en la industrialización y la urbanización.

En la actualidad se requiere una agricultura que cumpla simultáneamente varios objetivos, a saber, que exporte en forma creciente; que abastezca el mercado alimentario interno a precios acordes con el mercado internacional; y que genere empleos estables que posibiliten el avance socio-ocupacional de los trabajadores.

El capitalismo agrícola parece estar alcanzando los primeros dos objetivos, y al mismo tiempo, según nuestra tesis inicial, la legitimidad sociopolítica necesaria para su mantenimiento. Pero esta legitimidad está estructurada principalmente desde la perspectiva de las necesidades de la población urbana, la que en estos momentos requiere, como hemos dicho, alimentos abundantes a precios estables, y divisas para su aparato industrial. De ese modo, desde la perspectiva de las necesidades del conjunto de la población de la región, esta legitimidad podría ser sólo circunstancial, dado que no ha logrado generar trabajo estable en los vastos territorios que caen bajo su influencia.

Estos antecedentes van a ser tratados desde diferentes ángulos en los capítulos siguientes.

III. EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA MODERNA Y EL EMPLEO RURAL TEMPORAL EN AMERICA LATINA

A. ANTECEDENTES ESTRUCTURALES DEL EMPLEO EN LA REGION

La tendencia de la población y de la fuerza de trabajo de América Latina a concentrarse rápidamente en las ciudades y en los sectores definidos por las estadísticas como urbanos, parece constituir un fenómeno irreversible, aunque la velocidad del proceso pueda ir aminorando a medida que las áreas de desarrollo logren cierta estabilidad.

La población económicamente activa (PEA) agrícola representaba en 1960 el 41% de la PEA total, y había disminuido a 30% en 1984, pero, según los datos recogidos por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) a partir de una muestra de siete países, esa proporción ha seguido descendiendo, pasando de 27% en 1980 a 24% en 1987 (véanse los cuadros 1 y 2). La población ocupada de estos siete países crecía del siguiente modo en los distintos sectores:

TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO POBLACION OCUPADA PERIODO 1980 - 1987

Población ocupada agrícola	1.7
Población ocupada no agrícola	3.8
Población ocupada total	3.3
PEA total	3.2

El 1.7% que alcanzó la tasa media de crecimiento anual de la población ocupada en la agricultura representa un aumento en relación con las tasas medias anuales históricas, especialmente si se la compara con las cifras de la década de 1970. Pero esa tasa cobra aún mayor interés si se observa que la tasa de crecimiento de la población agrícola y rural había sido, respectivamente, de sólo 0.1% y 0.3% durante el período 1970-1984, mientras los sectores urbanos crecían a un promedio de 3.7% anual en el mismo lapso.

Cuadro 1

AMERICA LATINA: SEGMENTACION DE LA PEA 1980-1987 a/

Años	P.E.Á. (1)	P.O. b/ total (2)	P.O. agrícola (3a)	P.O. agrícola (3b)	P.O. no agrícola (2)	Sector informal (4)	Formal total (5)	Formal público (6)	Formal privado (7)	Desocupados (8)	Form.P. grandes (9)	Form.P. chicas (10)
	(1)/(1)	(2)/(1)	(3a)/(2)	(3b)/(2)	(4)/(3b)	(4)/(3b)	(5)/(3b)	(6)/(3b)	(7)/(3b)	(8)/(1)	(9)/(3b)	(10)/(3b)
1980	100.0	94.8	26.6	73.4	25.6	74.4	15.5	58.8	5.2	42.7	16.1	
1981	100.0	94.6	26.6	73.4	27.6	72.4	15.7	56.7	5.4	40.6	16.2	
1982	100.0	94.1	26.7	73.3	28.9	71.1	15.9	55.2	5.9	38.7	16.5	
1983	100.0	93.0	25.7	74.3	28.9	71.1	16.0	55.1	7.1	36.1	19.0	
1984	100.0	93.3	26.8	73.2	30.0	70.0	16.7	53.4	6.7	36.0	17.3	
1985	100.0	93.9	26.1	73.9	30.5	69.5	16.2	53.2	6.1	35.2	18.1	
1986	100.0	95.0	24.3	75.7	30.0	70.0	16.1	53.9	5.0	34.4	19.5	
1987	100.0	95.2	23.9	76.1	30.9	69.1	15.9	53.3	4.8	34.0	19.3	

Fuente : Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), sobre la base de datos oficiales.

a/ Incluye Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Venezuela.

b/ Población ocupada

c/ Empresas privadas formales grandes

d/ Empresas privadas formales chicas

AMERICA LATINA: SEGMENTACION DE LA PEA 1980-1987 a/

(Indice 1980 = 100)

Años	PEA (1)	P.O. b/ total (2)	P.O. agrícola (3a)	P.O. no agrícola (3b)	Sector informal (4)	Formal total (5)	Formal público (6)	Formal privado (7)	Desocupados (8)	Form.P. grandes (9)	Form.P. chicas (10)
1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	104.2	103.9	103.9	103.9	111.7	101.2	105.0	100.2	109.6	98.8	104.1
1982	108.2	107.4	108.0	107.2	121.0	102.4	109.7	100.5	123.2	97.1	109.6
1983	110.9	108.8	105.1	110.2	124.1	105.4	113.6	103.2	151.7	93.1	130.0
1984	114.2	112.3	113.0	112.0	130.8	105.5	120.4	101.6	149.3	94.6	120.2
1985	119.0	117.9	115.5	118.7	141.3	110.9	124.2	107.4	139.6	97.8	132.9
1986	122.2	122.5	112.1	126.2	147.8	118.8	130.5	115.7	117.3	101.8	152.4
1987	124.8	125.2	112.7	129.8	156.1	120.7	132.4	117.6	116.1	103.3	155.4

Fuente : Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), sobre la base de datos oficiales.

a/ Incluye Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Venezuela.

b/ Población ocupada

c/ Empresas privadas formales grandes

d/ Empresas privadas formales chicas

El hecho de que la población ocupada en la agricultura haya crecido durante este período a un ritmo más rápido que la población agrícola y rural, debe entenderse, ciertamente, como indicio de que la agricultura en su conjunto se ha estado desarrollando de manera más activa desde los años setenta, posibilidad que puede desprenderse de algún modo también del hecho de que se haya acortado la diferencia entre las tasas de crecimiento de la población ocupada en las ciudades y en el agro.

Por otra parte, tal como lo muestra el cuadro 3, mientras en la década de 1970 hubo un significativo aumento del producto agrícola en relación con la población ocupada, esto es, un aumento de la productividad per cápita, dicha relación se redujo entre 1980 y 1987, probablemente a causa, entre otras cosas, de la crisis de 1981-1982, que obligó a incorporarse a la PEA a grandes sectores de la población hasta entonces inactivos, tales como mujeres jóvenes y ancianos. Es indudable que en una situación de crisis la agricultura de la región tiene mayor capacidad de retener población ocupada (con bajos niveles de productividad) que los sectores urbanos, en los que, por su lado, crece el sector informal del empleo. (Véase nuevamente el cuadro 1.)

Cuadro 3

AMERICA LATINA: TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION OCUPADA
EN LA AGRICULTURA Y DEL PRODUCTO AGRICOLA

	Tasas medias anuales de crecimiento			
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1987
1. Población ocupada en la agricultura	0.8	0.7	0.3	1.7 a/
2. Producto agrícola	3.7	3.5	3.7	2.4

Fuente : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Estimaciones preliminares de PREALC, sobre la base de informaciones oficiales.

Por otra parte, a medida que avanza la urbanización y se modernizan las áreas rurales y su agricultura, la PEA rural no

agrícola comienza a crecer significativamente, al punto de que en los primeros años de la década de 1980 ésta representaba 40% de la PEA rural de Argentina, 43% de la de Panamá y 35.6% de la del Ecuador. En cambio, en Brasil y Honduras, países con menor desarrollo rural no agrícola, llegaba a 21 y 24%, respectivamente. (Véase el cuadro 4.) Esto significa que la modernización de la agricultura hace crecer al mismo tiempo una serie de actividades no agrícolas complementarias o derivadas de ese desarrollo, como son, por ejemplo, los servicios (comercio de insumos y herramientas, servicios técnicos, talleres, etc.), las actividades agroindustriales, y las artesanías.

Otras de las características de la estructura del empleo en la agricultura de la región es el aumento de la participación de la PEA agrícola de origen urbano. Esta participación es especialmente significativa en ciertas regiones, y en 1980, por ejemplo, representaba 38% de la PEA agrícola de Sao Paulo y 26% de la de México. (Véase el cuadro 5.) Estas cifras parecen indicar que se está dando una especie de integración entre la PEA urbana y la PEA agrícola.

Cabe señalar, finalmente, que el mayor crecimiento de la PEA agrícola es absorbido en general por el sector tradicional y que, dentro de éste, se concentra preferentemente en el área campesina, mientras el sector moderno va perdiendo, por el contrario, su capacidad de generar empleo asalariado. Así se explica probablemente el que la fuerza de trabajo asalariado haya permanecido relativamente estable en los últimos años (A. Janvry y otros, 1986).

Del conjunto de estos antecedentes puede desprenderse que menos de la tercera parte de la PEA total de la región va a permanecer en el área agrícola, aunque esa proporción puede naturalmente variar según el grado de modernización y urbanización de cada país. Esta reducción, y los cambios experimentados por la composición de la PEA agrícola, tendrán sin duda importantes y variadas consecuencias, algunas de las cuales son ya visibles, en el desarrollo del agro, mientras otras pueden presumirse a partir de las primeras.

Así, por ejemplo, Durston (1982) infiere en primer lugar que, al reducirse la PEA agrícola y, por ende, la oferta de trabajo, puede aumentar la capacidad de negociación de los trabajadores, de modo que, ante el riesgo de no contar con la fuerza de trabajo agrícola suficiente, bien podría ser que la política estatal se orientara en el futuro a incrementar la oferta de servicios sociales, precisamente como un medio de retener a la población en el medio rural. Sin embargo, el descenso de la PEA agrícola y de la población rural ha significado al mismo tiempo que ésta pierda parte de su ya escasa influencia política: los pobres del agro son ahora la tercera parte menos movilizadas y de menos recursos de la población.

Cuadro 4

PEA RURAL, AGRICOLA Y NO AGRICOLA: CAMBIO EN 20 AÑOS

	Argentina		Panamá		Brasil		Ecuador		Honduras	
	1960	1980	1960	1980	1960	1980	1962	1982	1961	1983
PEA rural agrícola (miles)	1 331.2 a/	946.0	141.5	152.7	10 883.2	10 507.3	774.4	730.9	369.5	460.2
PEA rural agrícola (porcentajes)	70.8	59.6	81.3	56.9	87.5	78.8	80.0	64.4	79.0	76.2
PEA rural no- agrícola (miles)	555.5	640.2	32.6	915.6	1 553.4	2 826.4	184.0	404.1	98.2	143.8
PEA rural no- agrícola (porcentajes)	29.4	40.4	18.7	43.1	12.5	21.2	19.2	35.6	21.0	23.8
PEA rural total (miles)	1 886.7	1 586.2	174.1	268.3	12 436.6	13 333.7	958.4	1 135.0	467.7	604.0
PEA rural total (porcentajes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de muestras censales y censos oficiales.

a/ PEA agrícola de 14 y más años en el área no metropolitana.

Cuadro 5

ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN LOS SECTORES AGRICOLAS Y RURALES

País	Año	Participación de	Participación de
		la PEA agrícola de origen urbano	la PEA rural no agrícola
(en porcentajes)			
Brasil	1970	12.3	15.2
	1980	17.71	23.4
Pernambuco	1970	13.1	a/
	1980	16/3	
Sao Paulo	1970	26.6	a/
	1980	38.0	
Costa Rica	1963	5.4	29.1
	1973	6.2	41.2
Ecuador	1962	6.5	19.3
	1974	6.8	26.4
México	1970	23.8	23.1
	1980	26.0	42.4
Nicaragua	1963	11.0	12.8
	1971	11.7	20.0
Perú	1961	18.3	20.1
	1972	23.7	18.8
Puerto Rico	1960	6.5	56.1
	1970	11.8	80.8

Fuente : A. de Janvry y otros (1986), Rural Labour in Latin America, serie WEP Rural Employment Policy Research Programme, No. 79, Ginebra, OIT/WEP.

a/ No se dispone de datos

En tercer término, siempre según Durston, se ha verificado un cambio cualitativo en la composición interna de la PEA agrícola por efecto, entre otras cosas, de los siguientes factores:

- Los jóvenes campesinos poseen hasta tres veces más años de educación que sus padres, y ya a comienzos de la década de 1980 constituían un porcentaje significativo de la PEA agrícola de la mayoría de los países grandes de la región.
- La participación cada vez más significativa de la mujer joven en el trabajo temporal de la agricultura.
- La tendencia al aumento de la emigración de la juventud rural y el consiguiente envejecimiento de la PEA rural, tendencia que en los últimos años podría no obstante estar disminuyendo por efecto del aumento del empleo rural agrícola.

En suma, entre 1950 y 1987 la población activa rural ha experimentado profundas transformaciones tanto cuantitativas como cualitativas, por lo que también han variado las características del antiguo campesino, peón o jornalero. Es común ver hoy campesinos con escolaridad básica, y tampoco son inusuales los que cuentan con educación media y superior en las áreas rurales más modernas. Este antecedente permite predecir que su comportamiento frente a la economía, a la sociedad, a la política, o a cualquier otra actividad, puede ser muy diferente al exhibido por sus padres.

B. EL TRABAJO RURAL TEMPORARIO EN AMERICA LATINA

1. La demanda de trabajadores temporales

Uno de los cambios más significativos que ha provocado el desarrollo de la empresa capitalista agrícola en las últimas décadas, consiste en la generación de una demanda preferente por trabajadores temporales más que por trabajadores permanentes. Las razones de este cambio parecen ser, básicamente, las modificaciones tecnológicas y la introducción de cultivos especializados que son propias de ese desarrollo. Según la CEPAL (1986c), los distintos usos del suelo generan distintas demandas de trabajo, tanto por el tipo de cultivos como por las tecnologías modernas que exigen tales usos. Así, la demanda de jornadas de trabajo varía significativamente según se trate de:

- a) cultivos permanentes o plantaciones,
- b) cultivos industriales de ciclo corto, o
- c) ganaderías.

Pero, a su vez, la demanda de trabajo en cada una de estas categorías difiere considerablemente según se trate de un cultivo tradicional o de uno moderno. En el caso de la viña, por ejemplo, la demanda de trabajo para el cultivo llamado "de cabeza" requiere 67 jornadas/hombre por hectárea, 106 jornadas/hombre por hectárea en el caso del sistema de "espaldera", y 165 jornadas/hombre en el caso de los "parronales" de uva de mesa. Es decir, la demanda de trabajo por hectárea aumenta casi tres veces de una forma de cultivo a otra. Algo similar ocurre con la mayoría de los cultivos permanentes: en el café, por ejemplo, al aumentar la densidad de cafetos por hectárea, la demanda de trabajo pasa de alrededor de 100 a más de 300 jornadas/hombre por hectárea, y en el cacao de 75 a 126 jornadas por hectárea.

Los avances introducidos en los frutales de clima templado han hecho aumentar de 33 a 123 las jornadas por hectárea. Si a eso se agrega la extensión experimentada por estos cultivos, se entenderá el volumen que ha alcanzado la mano de obra: en Chile, por ejemplo, la expansión frutícola había generado hasta 1985 17.3 millones de jornadas (incluyendo el embalaje), frente a los 5.4 millones de jornadas que requería el rubro en 1985.

El mismo fenómeno se presenta en los cultivos de ciclo corto (en los casos, por ejemplo, de algunas leguminosas para consumo en verde, de las hortalizas, el azúcar de remolacha, y otros) y en la ganadería, donde la lechería y la crianza del ganado en establos exigen un aumento del número y especialización de los trabajadores en comparación con la forma tradicional de ganadería de pastoreo.

Por otro lado, la agricultura empresarial demanda no sólo mayor número de jornadas por hectárea sino mayor cantidad de trabajo fuera del predio, tanto por el aporte de la agricultura a la agroindustria como por el mayor requerimiento de servicios e insumos de diversa índole. Así, por ejemplo, se estima que en Brasil cada jornada/hombre en la agricultura moderna genera tres jornadas/hombre fuera del predio.

Sin embargo, en los cultivos de ciclo corto más mecanizados y, por consiguiente, más eficientes, como es el caso del trigo, maíz, sorgo, avena, cebada, leguminosas secas y otros, se ha producido una fuerte caída en la demanda total del empleo que puede estimarse cercana a 50 ó 60%. La gran eficiencia que ha desarrollado la agricultura empresarial moderna ha tenido graves consecuencias para la agricultura campesina dedicada tradicionalmente a los mismos cultivos, debido tanto a su efecto sobre los precios como a la menor demanda de asalariados campesinos para esos rubros.

a) El problema de la estacionalidad de la demanda

La mayoría de los cultivos permanentes de interés para el mercado se caracteriza por la alta concentración de trabajo en breves períodos del año, principalmente para la cosecha y, en menor escala, para la poda. Esta concentración deriva, evidentemente, de la alta estacionalidad de los principales cultivos modernos de la agricultura exportadora de la región, tales como el azúcar de caña, el algodón, café, frutas, cacao y otros. El banano y otros cultivos especializados demandan, en cambio, trabajo todo el año.

En el caso de la manzana, por ejemplo, de las 123 jornadas que requiere en total su producción en las plantaciones modernas, 82 se concentran en la época de la cosecha, es decir, 67% de la ocupación total, lo que explica la alta concentración de trabajadores temporales durante ese período. Esta es, en general, la razón técnico-económica por la cual se produce normalmente una disminución del trabajo permanente y un aumento del trabajo estacional en la agricultura moderna. El siguiente cuadro, referido a la agricultura empresarial chilena (véase Gómez y Echeñique, 1986b), da una idea de esta situación:

<u>Rubro</u>	<u>Asalariado permanente</u> (porcentajes)	<u>Asalariado temporal</u> (porcentajes)
Uva	17.2	82.7
Manzana	19.4	80.6
Maíz	30.1	69.9
Remolacha	42.0	58.0
Arroz	53.3	46.6

En el cuadro se observa que los asalariados que laboran en forma permanente en uvas y manzanas representan menos de 20% de la fuerza laboral requerida en esos cultivos, frente al 80% representado por los asalariados temporales. En cambio, en los cultivos de ciclo corto (maíz, remolacha y arroz) aumenta la importancia del trabajo permanente. La relación entre trabajo temporal y trabajo permanente que se da en los cultivos permanentes o de ciclo largo de la región es en general muy semejante a la que se da en Chile, esto es, con menos del 20% de la mano de obra total ocupada durante el trimestre de menor demanda.

Por otro lado, los altos rendimientos obtenidos mediante la introducción de tecnologías avanzadas en los cultivos permanentes han generado un proceso de acumulación sumamente importante en algunos sectores de la agricultura. En Chile, por ejemplo, una hectárea de uva de mesa de la zona de Copiapó puede ser 30 veces más rentable que una hectárea de arroz en otra zona. Sin embargo, dada la heterogeneidad agrícola de América Latina, estos progresos tienen efectos diversos sobre las condiciones de vida

de la población rural, que pueden mejorar, empeorar o mantenerse sin variaciones perceptibles. En Costa Rica y en Perú se ha podido constatar, por ejemplo, la existencia de una relación entre áreas con cultivos permanentes y mejor calidad de vida de la población rural. Una situación semejante se observa en Colombia, Brasil, Chile y México, pero sólo en aquellas áreas donde existe una estructura más homogénea de distribución de la tierra y donde se cultivan especies que son rentables incluso en pequeños predios, tales como café, cacao, hortalizas, berries y, en general, productos de alto valor comercial.

Sin embargo, la tendencia a la concentración de la tierra y los ingresos que es propia de la expansión de las empresas agroindustriales, ha significado la exclusión de los pequeños y medianos productores de muchos de los rubros más rentables de la agricultura moderna y así, a la larga, su exclusión de la misma tierra. Estos campesinos sin tierras irán a engrosar las huestes de los trabajadores temporales, cuyas características y condiciones sociales expondremos más adelante.

b) Razones de tipo político para la expulsión de trabajadores residentes o permanentes y para la contratación de trabajadores temporales

Como acabamos de ver, hay razones de índole técnico-económica que explican tanto la preferencia por el trabajo temporal que se aprecia en los cultivos permanentes más rentables de la región, como el hecho de que se expulse a los campesinos residentes que restan un espacio valioso a los cultivos de la empresa. Sin embargo, según varios autores, hay otro tipo de razones, de índole claramente política, detrás de las primeras, razones que pueden resumirse en esa profunda desconfianza que surgió en las últimas décadas entre empresarios y trabajadores a raíz de la reforma agraria y de las luchas sindicales.

Esa desconfianza, que algunos llaman el "síndrome de la reforma agraria", opera precisamente en el sentido de contratar sólo los trabajadores permanentes estrictamente necesarios, a condición de que tengan, además, su residencia fuera del predio, para que no puedan eventualmente reclamar derecho alguno de propiedad sobre la tierra. En este afán de poner distancia entre él y el trabajador, el empresario llega al extremo de recurrir a contratistas de trabajo o intermediarios, que aparecen legalmente así como los verdaderos patrones de los trabajadores.

2. Definiciones sobre el trabajo temporal

A continuación intentaremos una caracterización del trabajador temporario de la región, basándonos principalmente en las definiciones propuestas por Neffa (1986), a las que hemos

agregado algunos rasgos y comentarios con el objeto de hacerlas más adecuadas a la realidad actual de la región.

- a) El trabajo temporal se define, en primer lugar, como un trabajo realizado durante un número de jornadas inferior al mínimo considerado normal en el país, la región o el cultivo en cuestión. Sin embargo, no es sinónimo de subempleo, porque el trabajador puede desempeñarse a lo largo del año en sucesivos trabajos, sea con otros empleadores (tanto en funciones agrícolas, rurales no agrícolas, en servicios o en el sector urbano), o bien como trabajador por cuenta propia o familiar no remunerado en las unidades campesinas.

Por otro lado, el trabajo temporal se caracteriza básicamente por ser un trabajo de tipo estacional, generalmente concentrado en las temporadas de cosecha y embalaje y, en menor grado, en otras labores agrícolas.

- b) Se trata de un trabajo precario en comparación con la relativa estabilidad y los derechos legales y sociales de que goza el trabajador permanente. De hecho, en la mayoría de los países de la región el trabajador temporal carece de seguros de salud y de previsión social para él y su familia.
- c) Muchas veces la ley no reconoce el carácter de asalariado --esto es, de trabajador dependiente de un empresario-- que es propio del trabajador temporal, y lo considera como trabajador por cuenta propia, o como subcontratista que presta servicios a terceros, o incluso como contratado por un intermediario que sería legalmente el patrón del temporal. De ese modo, no hay reconocimiento jurídico de su relación con el empresario agrícola.
- d) El trabajo de los temporeros se remunera de distintas maneras según los objetivos específicos del empleador. La remuneración puede ser así por jornadas (por ejemplo, cuando interesa la calidad de la producción o cuando se requieren diversas funciones); a trato, cuando se precisa llevar a cabo una obra determinada, o a destajo, cuando lo que interesa es el rendimiento o la cantidad de productos. A la remuneración salarial pueden agregársele algunas granjerías que elevan el ingreso final del trabajador, tales como el uso de viviendas, la alimentación, la movilización u otros.
- e) Aunque el trabajo temporal es más que nada característico de las grandes empresas agrícolas modernas, una gran variedad de empresas, de todo tipo y tamaño, suele recurrir igualmente a él; por ejemplo, aquellas unidades campesinas que se asemejan a las granjas norteamericanas.
- f) Los trabajadores temporales suelen ser migrantes provenientes de otras regiones del país e incluso de países

límites. Los lugares de origen de los temporales son variados, pero los más significativos han sido las zonas de campesinado minifundista que, como dijimos anteriormente, constituyen las grandes reservas de mano de obra: el altiplano de los países andinos, el nordeste del Brasil, el minifundio del secano costero y precordillerano de la zona central de Chile, etc. Pero a partir de las últimas décadas están participando en cantidades crecientes los subempleados de las ciudades y de los pueblos suburbanos, tal como se aprecia, por ejemplo, en el sudeste del Brasil o en la región frutícola de Chile.

Los temas que presentaremos a continuación se desarrollan a partir de esas definiciones.

3. Origen del trabajador temporal

Tal como acabamos de decir, los trabajadores temporales de la agricultura moderna provienen principalmente de las siguientes áreas:

- a) De la agricultura tradicional, esto es, de aquellas áreas de agricultura predominantemente campesina y de los remanentes de las haciendas en las regiones de mayor atraso agrícola. De los migrantes provenientes del área tradicional, el mayor número deriva a su vez del minifundio o de las propiedades subfamiliares.
- b) De los poblados rurales que rodean las áreas de desarrollo agrícola moderno: pueblos chorizos, calles largas, villorrios y pueblos rurales.
- c) De las ciudades o de su periferia, de donde salen los subempleados en busca de trabajo temporal en la agricultura.

Los trabajadores fluyen, pues, de cada una de estas áreas, hacia la agricultura moderna agroexportadora y agroindustrial que, como sabemos, emplea grandes contingentes de obreros durante períodos específicos. Sin embargo, la mayor o menor oferta de mano de obra depende de una serie de variables, tales como los salarios que ofrece la agricultura moderna en relación con otras actividades competitivas (agrícolas o no agrícolas), los niveles que hayan alcanzado el empleo permanente o el subempleo en las ciudades, la disposición o actitud de los trabajadores frente a los tipos de trabajo que ofrece la agricultura así como la preparación o habilidad con que cuentan para llevarlos a cabo.

Debe tenerse presente, sin embargo, que en determinados períodos o años agrícolas particularmente favorables, la propia agricultura campesina requiere mayor fuerza de trabajo, de modo que, al cortarse así una de las vertientes de trabajadores

temporales, las empresas agroexportadoras pueden enfrentar una escasez momentánea de mano de obra.

En suma, el aumento del trabajo temporal agrario depende en primer término de la capacidad de contratación que tenga la agricultura en ciertos períodos del año, o de lo atractivos que puedan ser los empleos que ofrece en comparación con los de otras actividades. Sin embargo, la existencia de una sobreoferta de mano de obra agrícola de bajo costo es uno de los factores decisivos del desarrollo de la agricultura moderna.

En otras palabras, la disponibilidad de mano de obra es una condición necesaria para cultivos tales como el café, el algodón, la fruta, la hortaliza, y para todos aquellos rubros que, por su delicadeza, no han podido ser totalmente mecanizados. Por último, así se explica que muchos de los productos tropicales o subtropicales de exportación se cultiven en Africa, Asia o América Latina, regiones que, aparte de las evidentes condiciones climáticas, ofrecen mano de obra barata y abundante.

En la historia del desarrollo agrícola de algunos países como, por ejemplo, Colombia y Ecuador, hubo períodos en los que la gran escasez de mano de obra para las plantaciones, derivada del desarrollo de otras áreas de la economía, produjo una verdadera crisis en la agricultura de exportación. Pero en la mayoría de los países de la región hay actualmente una gran oferta de mano de obra agrícola, que proviene en gran medida de la acción de esos "factores de expulsión" que fueron: a) la reforma agraria y el término de la hacienda (un proceso que en la mayoría de los países significó el desalojo de entre 60 y 70% del campesinado residente); b) la penetración de la empresa agrícola moderna (que también expulsa de las áreas que ocupa a los campesinos residentes, para contratar luego en forma permanente a sólo una fracción de ellos); c) la degradación del minifundio y la consiguiente evicción de la mano de obra excedente o subempleada; y d) el subempleo en las áreas urbanas y rurales no agrícolas que lanza igualmente nuevas fuerzas al ejército de reserva de la agricultura.

Estos factores, cuyo peso varía según los períodos, pueden actuar en forma separada o conjunta, como ha ocurrido, por ejemplo, desde la crisis de 1982 en adelante. Más adelante nos referiremos al comportamiento que podría tener la oferta de mano de obra en algunas regiones de América Latina según el nivel de desarrollo y el grado de integración de los mercados laborales de tales regiones.

C. AREAS DE ORIGEN DE LOS TRABAJADORES TEMPORARIOS POR PAISES

En los países de mayor ruralidad de la región, la mayoría de la población agraria está formada por campesinos que residen en unidades de cinco hectáreas o menos. Así, por ejemplo, 96% de la población de Haití vive en esas condiciones, 77% en la República Dominicana, entre 66 y 75% en los países de Centroamérica, 50% en Bolivia, 78% en Perú, etc. Estos países son, al mismo tiempo, los que evidencian mayor pobreza rural y mayor degradación agrícola y social de la población rural; en ellos se concentra, por lo tanto, la mayor reserva de trabajadores temporales y de emigrantes rural-urbanos.

Esta situación parece ser una constante en los países de mayor ruralidad de la región. Astorga (1982) sostiene, por ejemplo, que el equilibrio de supervivencia de los campesinos mexicanos del minifundio y del ejido descansa en el hogar, en el sentido de que los padres deben formar a sus hijos de manera de hacerlos aptos para un mercado que invariablemente da trabajo sólo a peones y sirvientes. Cualquier otra especialización superior produce mayor inestabilidad laboral, de modo que un buen padre campesino debe educar a sus hijos para que se desempeñen en esas tareas y no aspiren a ningún otro oficio.

Por otra parte, el minifundio debe su subsistencia precisamente al hecho de ser una reserva de trabajadores temporales, dado el ingreso externo que aportan los hijos o padres asalariados al predio. Cabe pensar que los salarios así generados podrían eventualmente prestarse a la capitalización campesina, pero su bajo nivel actual permite desechar sin más esa idea. De ese modo, el minifundio parece condenado por el momento a no ser mucho más que una fuente reproductora de brazos para las tareas menos calificadas y más duras.

Como indicamos al comienzo de este estudio, el minifundio se concentra principalmente en la sierra y altiplano andinos que se extienden desde México hasta el sur del Perú, y en el semisecano del noreste del Brasil, el secano costero interior y precordillerano de Chile, y el secano de Argentina (Tucumán, San Juan). México y Brasil son los países que poseen la mayor cantidad potencial y actual de trabajadores temporales, seguidos por los países de Centroamérica, Perú y Bolivia. Excluyendo a estos dos últimos, los países del cono sur son, en general, los que cuentan con menor número de trabajadores temporales, y nada hace prever, dada la tendencia demográfica que exhiben actualmente, que esa situación cambie en el futuro.

La información por países es muy variada, y sólo permite estimar en forma aproximada el número de los trabajadores temporales. A continuación se entregan algunas cifras provenientes de distintas fuentes.

- México

Los trabajadores temporales mexicanos están formados principalmente por los que provienen de la agricultura ejidal (13%) y por los campesinos sin tierras (35%). Se estima que entre 500 mil y 1.2 millones de campesinos emigran anualmente como trabajadores temporarios a los Estados Unidos (Astorga, 1982). Según la Federación Nacional de Jornaleros de México, 3.7 millones de los 4.5 millones de asalariados agrícolas son temporarios. Otras fuentes dicen que son todavía más, pero es dudoso que así sea, porque en 1980 la PEA agrícola era de 6.5 millones (CELADE, 1985).

Aparentemente el aumento que está experimentando el trabajo temporario en México se debe a las siguientes circunstancias:

i) En primer lugar, el hecho de que el empleo agrícola esté creciendo a una tasa de 3.4% anual, al tiempo que la agricultura campesina exhibe su acostumbrada incapacidad de retener mano de obra en los períodos agrícolas normales.

ii) La política de precios agrícolas que se aplicó antes de 1982 para favorecer a los sectores populares urbanos, política que provocó una caída en la producción doméstica de maíz y porotos, afectando especialmente a la agricultura tradicional de ejidos y pequeños propietarios.

iii) El hecho de que en las zonas irrigadas del norte del país se expanda la agricultura empresarial dedicada al trigo, algodón, las frutas y hortalizas de exportación, y, junto con ella, se extiendan también las agroindustrias e industrias complementarias (máquinas, agroquímica y diversos insumos). Esta es una de las regiones que ha atraído mayor porcentaje de trabajadores temporales.

iv) Ya en la década de 1940 existían en el sur del país plantaciones de azúcar, café y algodón que necesitaban mano de obra temporal y que, ciertamente, la siguen necesitando. A esta área llegan, además de los campesinos indígenas mexicanos, campesinos guatemaltecos, que compiten con los primeros por el empleo asalariado estacional, produciéndose así una sobreoferta de mano de obra que deprime los salarios que ofrecen las empresas (Astorga, 1982).

v) Para enfrentar el gran déficit en la balanza comercial agrícola provocado por la crisis de 1982, y que, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1987), era de 847 millones de dólares en 1985, se puso en práctica una política de desarrollo agrícola que benefició principalmente a los cultivos mecanizados de trigo, maíz y otros cereales, es decir, a la gran empresa agrícola. Sin embargo, según fuentes del Banco Mundial, la economía campesina de la región, y especialmente la de México,

también se vio favorecida por la crisis, porque, en efecto, ésta redujo el consumo de alimentos elaborados por la agroindustria moderna (productos cárneos, lácteos, conservas, etc.) para elevar el de los alimentos de origen campesino (leguminosas, maíz, tubérculos y otros). No debe olvidarse, por lo demás, que los campesinos en general, a diferencia de los medianos y grandes propietarios, no se habían endeudado con el sistema financiero, de modo que la crisis no los afectó por ese lado ni los obligó a reducir su producción.

El hecho de que el consumo popular se haya volcado durante la crisis hacia los productos campesinos demuestra la importancia de esa agricultura como abastecedora de los mercados urbanos, especialmente en lo que se refiere a los productos característicos de la alimentación popular. Pero por ser esencialmente de secano o de semisecano, ésta es al mismo tiempo una agricultura que depende mucho más de factores climáticos que de factores económicos, a los cuales puede responder, sea positiva o negativamente, sólo de manera muy lenta, a no ser que se trate de factores relativamente perdurables, como lo fue, por ejemplo, la política de precios agrícolas que favoreció la industrialización en las ciudades.

En suma, en México, país en el cual la agricultura campesina ha tenido tradicionalmente gran importancia, se está desarrollando ahora una agricultura empresarial moderna, especialmente en las regiones irrigadas del norte del país. Esta región tiene un producto doméstico bruto por persona activa hasta tres veces superior al de las regiones del centro y del sur (Astorga, 1982). En el norte se concentra también una parte considerable de los emigrantes campesinos temporales, muchos de los cuales pasan a los Estados Unidos. La zona central del país es, por el contrario, una región en la que predomina aquel campesinado indígena que reside en ejidos y pequeñas propiedades en permanente deterioro. Se trata por eso mismo de un área de la que están continuamente saliendo grandes contingentes de campesinos en busca de trabajos asalariados que ayuden a la subsistencia de su grupo familiar.

Por último, debe tenerse presente que mientras persista el elevado número de pobres rurales, (que, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), llegaban a 16.7 millones en 1980), será muy difícil que se reduzca el paso de jornaleros temporales y emigrantes de México a los Estados Unidos.

- Brasil

En Brasil (que, según la FAO, tenía 25.8 millones de pobres rurales en 1980), la mayor parte de la pobreza rural y del área campesina se concentra en el noreste (PREALC, 1982a). Esta zona, de agricultura preferentemente tradicional, ha sufrido fuertes

fluctuaciones económicas en los últimos años debido a la variación de los precios internacionales y a alteraciones climáticas. Por tal motivo, la demanda de empleo asalariado de la zona ha sido muy irregular, aunque dentro de una tendencia claramente descendente. Las oscilaciones y la caída del empleo han afectado enormemente a los campesinos del noreste que ya habían debido abandonar las áreas más dañadas por las prolongadas sequías.

El sector moderno de la agricultura brasileña se concentra principalmente en el sur y en algunas áreas del Amazonas y del interior que son explotadas por empresas transnacionales o complejos agroindustriales de capitales mixtos. La región de Sao Paulo y las provincias cercanas a las fronteras con Paraguay, Argentina y Uruguay, constituyen una gran área de agricultura capitalista moderna. Las cifras de los últimos años indican que la tecnificación y el aumento de la mecanización en el sector moderno de la agricultura tienden a reducir rápidamente el empleo permanente, a pesar del constante incremento de la producción. Sin embargo, no se registra un aumento de los trabajadores temporales ni del empleo agrícola en general. Las estadísticas señalan que la PEA agrícola, que constituía 60% de la PEA total en 1950, pasó a representar 37% en 1980, cifra que se descomponía en 10% ocupado en el sector moderno y 27% ocupado en el sector tradicional (PREALC, 1982a).

Esto significa que los trabajadores temporales eran, en 1950, aproximadamente 2.3 millones, la misma cantidad que revela el censo realizado en 1975 en Brasil. Pero a esta cifra hay que agregar el número de temporeros reclutados por los contratistas (de empreitada), que el censo no recoge, a causa del carácter casi clandestino, desde el punto de vista legal, de esa forma de empleo. Las estimaciones llevadas a cabo por Neffa (1986) indican que en 1975 los temporeros de empreitada eran alrededor de 1 100 000, de modo que ese año los temporeros sumaban un total de 3.4 millones. Según la misma fuente, el trabajo temporario representa 68.5% de la fuerza asalariada agrícola y casi 25% de la PEA agrícola.

En la inmensa variedad de regiones y tipos de agricultura del Brasil, los trabajadores temporales enfrentan a su vez diversas condiciones de empleo; así por ejemplo, los temporales de origen campesino del noreste, que sobresalen por su cantidad y pobreza, perciben salarios más bajos que los que trabajan en el sur, en la zona de Sao Paulo; y en esta zona moderna y urbanizada, los trabajadores agrícolas temporales provienen a su vez, en porcentajes crecientes, de áreas urbanas de extrema pobreza (son los llamados bóia-frias que describe Mello (1976)).

En los últimos años ha tendido a crearse en esta misma zona un solo mercado laboral para las actividades agrícolas, rurales no agrícolas y urbanas, mercado a que acceden principalmente los

obreros residentes en esas áreas. Un fenómeno similar se observa en la zona central y en la periferia de las grandes ciudades y de los centros de agricultura moderna de Chile.

- Centroamérica y el Caribe

Algunas de las características más destacadas del trabajo temporario de los países de Centroamérica y el Caribe son las siguientes:

i) En primer lugar, la gran participación de las mujeres en el trabajo temporario. En Guatemala, por ejemplo, 23% de los recolectores de café y 11% de los trabajadores de la zafra de azúcar son mujeres; de igual modo, 33% de los recolectores de algodón en El Salvador, 65% de los de tomates en Honduras, y 39% de los de café en Costa Rica (Neffa, 1986).

ii) En la mayoría de estos países los asalariados temporales constituyen un porcentaje muy elevado del total de los asalariados agrícolas. En 1980, por ejemplo, las dos terceras partes de los trabajadores empleados en los cuatro cultivos más importantes de Guatemala (algodón, caña, café y maíz) eran temporarios. Se calcula que 310 000 temporarios (esto es, un número muy elevado para la población del país) bajan del altiplano a trabajar en estas plantaciones, y que 69% de éstos se desplaza con sus familias para trabajar a destajo, sin importar sexo ni edad. En 1981 había 160 000 personas trabajando como temporarios en Nicaragua, lo que representa 32% de la PEA agrícola (Hintermeister, 1985).

La mayoría de los países centroamericanos y caribeños tiene una agricultura de grandes contrastes: un área próspera de agricultura empresarial exportadora, que es la que contrata el mayor porcentaje de asalariados temporales, y un área de agricultura tradicional orientada fundamentalmente al mercado interno, el cual es, por lo demás, dada la pobreza de la mayoría de la población urbana, bastante reducido. Por lo tanto, no pueden compararse sin más, esto es, sin apelar a los aspectos cualitativos de las diversas situaciones, las cifras relativas al número de asalariados temporales correspondientes a países relativamente avanzados y con mercados laborales más integrados, tales como Costa Rica y Cuba, con las correspondientes a países de menor desarrollo, como El Salvador, Honduras o Haití.

- Países andinos

Hemos dicho anteriormente que en estos países los trabajadores temporarios provienen tradicionalmente de aquellas áreas de agricultura campesina de la sierra que están en constante degradación y que no pueden retener a los trabajadores. Estos se ven obligados a desplazarse así a los valles de la costa o a los cultivos orientados a la exportación y la agroindustria.

Esta situación se observa desde México hasta el sur del Perú y el norte de Argentina. Pero la incapacidad que muestran las economías campesinas de la sierra de retener a los trabajadores varía según los países y según las regiones de cada país. La tendencia a la emigración campesina es muy intensa en México, parte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Nicaragua), Perú y Bolivia. Es, en cambio, menor en Colombia y Ecuador, y muy baja en Venezuela. En estos últimos tres países, la expansión de las fronteras agrícolas y el desarrollo de una agricultura campesina y de medianos propietarios en cultivos de mayor rentabilidad (café, palma africana) ha permitido que mayor número de campesinos siga vinculado a la tierra, pero ha dificultado a su vez el desarrollo de la agricultura empresarial. Así ocurrió en ciertas regiones y períodos históricos en Colombia, y algo semejante en Ecuador antes de que las carreteras unieran la sierra con la costa.

Sin embargo, en la mayoría de estos países, incluyendo también a Chile, la expansión de la agricultura moderna va acompañada, en general, de un aumento del número de trabajadores temporales en relación con la PEA total, tal como lo muestra la breve exposición siguiente.

a) Colombia

Los trabajadores temporales que tradicionalmente emigran desde este país a Venezuela y el Ecuador, han tendido a disminuir en el último tiempo a causa del actual desarrollo de la agricultura de fronteras y de la agricultura campesina. Gracias especialmente a la expansión y tecnificación del cultivo del café y otros productos, esta última, en efecto, ha podido progresar hasta llegar a crear incluso un estrato de campesinos ricos.

b) Venezuela

En este país se observa una considerable disminución de la PEA agrícola por la emigración en grandes masas de los campesinos a las ciudades. En la década de 1980 el sector moderno de la agricultura concentra sólo 4.4% de la PEA del país, frente al 23% correspondiente a 1950.

La agricultura empresarial absorbe gran parte de los asalariados agrícolas temporales gracias a que paga mejores salarios que los agricultores medianos y pequeños.

En este país la demanda de trabajo temporal supera en general a la oferta interna; el alza que eso debería significar en los salarios agrícolas se regula, sin embargo, con la emigración estacional de jornaleros colombianos. En 1980 hubo 286 000 inmigrantes clandestinos, 14.4% de los cuales trabajaba como temporario en el agro de las zonas fronterizas. Sin embargo, los campesinos venezolanos se quejan del subempleo

existente, que obliga a los más jóvenes a emigrar a las ciudades en busca de mejor destino.

c) Ecuador

En 1974, más de 50% de las jornadas de trabajo en el agro correspondieron al trabajo temporario. Se estima que los campesinos minifundistas de la sierra con unidades de menos de una hectárea dedican a ellas sólo 23% de su tiempo de trabajo anual; el resto lo emplean en las empresas de la costa y del oriente.

d) Perú

El aumento persistente de una sobreoferta de trabajadores en un medio de bajo desarrollo agrícola ha hecho aún más precaria la situación de los asalariados. Saliendo de la gran reserva de campesinos subempleados de la sierra, los temporarios descienden hacia la agricultura empresarial de la costa y de la selva (que, en el último tiempo se ha transformado aparentemente en un área más atractiva) para emplearse principalmente en la caña, el algodón, el café, el arroz (y en la coca).

Se considera que en Perú la reforma agraria fue un importante factor de expulsión de los campesinos residentes en las antiguas empresas agroexportadoras de los valles de la costa. Los campesinos beneficiados por la reforma constituían sólo 25% de la PEA agrícola; éstos, por otro lado, no contratan trabajadores temporales ya que tratan de valerse exclusivamente del trabajo familiar. Así ocurrió de modo especialmente acentuado cuando se parcelaron en unidades familiares las cooperativas surgidas de la reforma. Se estima, en efecto, que en la actualidad se ha parcelado ya la mitad de las 600 cooperativas originales.

En 1961, 1972 y 1981 el desempleo agrícola oscilaba entre 2 y 4%. En los últimos años, sin embargo, el desempleo ha alcanzado cifras de entre 3 y 5% debido a las bajas tasas de crecimiento de la producción sectorial, y al proceso de modernización de la agricultura que, pese a su lentitud, sustituye progresivamente mano de obra, tal como lo demuestra el hecho de que la tasa de crecimiento del producto en el período 1972-1984 haya sido superior a la tasa de crecimiento del empleo.

e) Argentina

En 1969 se estimaba que había 306 000 trabajadores temporarios, o sea, 41.5% de la población asalariada de la agricultura y 13.3% de la fuerza de trabajo total del agro. El 72% de los temporarios se distribuye en los bordes de la pampa, principalmente en el noroeste (zona azucarera, de algodón, tabaco, etc.) y en el noreste (vid y frutos); un grupo menor,

correspondiente a 6% del total, labora en el sur (fruta y esquila de ovejas) (Neffa, 1986).

Un porcentaje significativo de los trabajadores temporales viene de países fronterizos, principalmente de Bolivia y, en menor grado, de Paraguay y Chile.

f) Chile

En los últimos 25 años se han sucedido diversos y profundos cambios en la estructura agraria del país, que han desembocado finalmente en el gran desarrollo capitalista de la actualidad. Este presenta, por cierto, los mismos problemas relativos a la desprotección del trabajador temporal que los demás países.

Estas transformaciones (la reforma agraria, la parcelación de las grandes haciendas, la introducción de tecnologías modernas, la urbanización del medio rural, los cambios en los rubros productivos) afectaron fuertemente a los campesinos residentes en las áreas reformadas y a los diferentes tipos de trabajadores rurales. El área campesina quedó sin embargo excluida de esta modernización (Ortega, 1987), y no sólo no recibió prácticamente ninguno de los beneficios de ésta, sino que su capacidad productiva sufrió una depresión aún más severa, acentuándose al mismo tiempo sus niveles de subempleo.

En la transición hacia la empresa agrícola moderna aparece una nueva demanda por trabajo calificado; surge un estrato técnico administrativo, y los trabajadores agrícolas comienzan a especializarse en herramientas, máquinas y productos novedosos y complejos, esto es, en todo el conjunto de avances tecnológicos que implica la modernización. Se estima que hay entre 40 y 45 mil trabajadores agrícolas especializados en el país; el suyo es, según informan diversos autores, el trabajo mejor pagado y más permanente (Ortega, 1987; Gómez y Echeñique, 1988).

Sin embargo, a medida que el PGB de la agricultura aumenta, disminuyen los asalariados en la PEA agrícola, la que por otro lado se redujo en 11% entre 1950 y 1980.

Ortega (1987) estima que la reforma agraria y la expansión de la empresa capitalista han desarraigado a unas 120 mil familias campesinas residentes. Como es natural, la pérdida del hábitat en el que los campesinos habían aprendido a sobrevivir los ha arrojado a una situación de inestabilidad y de quiebre de sus patrones culturales.

De acuerdo con estimaciones basadas en los censos agropecuarios de 1964-1965 y de 1975-1976 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (véase Ortega, 1987), el personal remunerado en la agricultura era el siguiente:

Categoría	1965-1966	1975-1976
Permanente	201 910	162 600
Temporal	162 006	200 453
<u>Total</u>	<u>363 916</u>	<u>363 053</u>

Como puede apreciarse, la disminución del número de trabajadores permanentes corresponde de manera prácticamente exacta al aumento del de los temporales. Sin embargo, el estudio más reciente de Gómez y Echeñique (1986b), señala que el aumento de los temporales se debe sobre todo a la participación creciente de trabajadores que provienen de diferentes áreas (del área campesina, la rural urbanizada, de las ciudades), y que sólo una pequeña parte de los temporales está formada por antiguos obreros permanentes. Este hecho parece deberse a la integración cada vez mayor de los mercados del trabajo, que, como hemos visto, se observa de manera general en las áreas rurales más urbanizadas de América Latina. No se conoce con precisión el número actual de trabajadores agrícolas temporales, pero algunas fuentes estiman que son cerca de 400 000.

En resumen, aunque las estimaciones respecto del volumen actual del trabajo temporario en América Latina son algo inciertas, debido a la dificultad de calcularlo mediante censos o encuestas de hogar, es indudable que esa cantidad aumenta a medida que el desarrollo capitalista va destruyendo las formas campesinas de producción, y aprovechando en beneficio propio las ventajas comparativas que representa disponer de una sobreoferta de trabajadores pobres y desprotegidos legalmente.

A continuación expondremos esta situación con mayor detalle.

D. MECANISMOS DE CONTRATACION DE LOS TRABAJADORES TEMPORARIOS EN LA AGRICULTURA

Los diversos tipos de agricultura en que se requiere la ocupación de trabajadores temporarios dan origen a diferentes formas de contratación. Neffa (1986) distingue tres tipos fundamentales:

- i) contratación directa,
- ii) contratación a través de intermediarios, y
- iii) contratación en que intervienen el Estado o las organizaciones de los trabajadores.

Los tres tipos de contratación pueden darse simultáneamente en un país, aunque puede predominar uno u otro según la

agricultura de que se trata y el régimen político imperante. Las características principales de estas formas de contratación son las siguientes:

i) La contratación directa es aquella en la que los trabajadores ofrecen personalmente sus servicios a la empresa. De ese modo, supone cierta permeabilidad del mercado laboral y la existencia de un sistema que permita a los trabajadores informarse sobre los posibles lugares de empleo. Las relaciones familiares, de amistad y de compadrazgo facilitan esa comunicación. A este tipo de contratación recurren normalmente las empresas medianas y grandes en regiones donde tradicionalmente ha existido trato directo entre empresarios y trabajadores. Así ocurre, por ejemplo, en Costa Rica, en la zona central y sur de Chile, y en el Perú. Se trata, además, de un mecanismo que permite evitar a los intermediarios o contratistas, y, asimismo, la cancelación de leyes sociales y otros impuestos, dado que son relaciones que no llegan en general a formalizarse en contratos escritos con validez legal.

En la región de Jequetepeque del Perú, por ejemplo, 74% de los obreros que emigran en busca de trabajo temporal lo consigue mediante gestiones personales, 19% mediante gestiones familiares y de amigos, y sólo 7% gracias a las gestiones del Sindicato de Obreros Eventuales.

ii) La contratación a través de intermediarios es una forma frecuente en la región, especialmente en las agriculturas tropicales, y, en años recientes, en los cultivos subtropicales y plantaciones forestales. Los intermediarios adoptan a su vez distintas formas en las diversas regiones. Una de ellas consiste, por ejemplo, en que los intermediarios, que son específicamente contratistas de trabajadores y que generalmente residen en los lugares desde los que se reparten los migrantes, hacen las veces de enganchadores y comunican a aquellos las condiciones de remuneración, el tipo de trabajo y de vida de las áreas en que van a ir a trabajar. Así ocurre, por ejemplo, en el sur de Brasil, el norte y sur de México, y, recientemente, en la zona frutícola de Chile. Cuando la demanda de mano de obra de las empresas es muy grande, estos contratistas recurren a su vez a los servicios de subcontratistas, como sucede en las plantaciones de pinos en el sector forestal de Chile. Existen diferentes formas de pago a los contratistas; las más frecuentes son un porcentaje sobre el salario de cada jornalero o una cantidad fija por cada contratado.

Hay también intermediarios que son contratistas de trabajos: los empreiteiros de Brasil y, en general, todos los contratistas que se dedican a trabajos especializados pertenecen a este tipo. Así por ejemplo, las instalaciones de parronales y árboles frutales, las obras de drenaje, de nivelación, de fumigación y otras por el estilo suelen encargarse a estos intermediarios.

También existen contratistas y cadenas de ellos en el sector forestal chileno.

La intervención de contratistas de trabajo constituye una acentuación del carácter impersonal que tienen ahora las relaciones entre empresarios y trabajadores. Como indicamos anteriormente, los contratistas aparecen como patrones ante la ley, esto es, como supuestos responsables legales de los contratos.

iii) En las contrataciones en que interviene el Estado (en Cuba y Nicaragua, por ejemplo), se ha abolido el sistema de los contratistas, por considerarlo abusivo e inhumano. El Estado interviene principalmente a través de una legislación estricta y de un riguroso sistema de fiscalización que opera en forma paralela a la fiscalización ejercida por los sindicatos.

E. SALARIOS Y CONDICIONES LABORALES

1. El nivel de los salarios

Es sabido que los salarios agrícolas, al igual que los de las demás actividades económicas, descendieron significativamente a raíz de la crisis de 1981, con la diferencia de que en varios países los salarios agrícolas se encontraban ya bastante deprimidos.

En Chile, por ejemplo, según estudios del PREALC,⁵ los trabajadores agrícolas permanentes y temporales recibían en 1979 salarios que oscilaban entre 5.5 y 3.25 dólares al día, montos que representaban aproximadamente 90% de los salarios percibidos por los mismos estratos en 1965. En 1982 los salarios agrícolas seguían estando por debajo de los de 1965 (Cox, 1983), aunque ya en ese año los trabajadores más especializados o con responsabilidades de personal recibían 50% más que en 1965.

Ahora bien, la información relativa a los salarios de los temporeros en América Latina es, en general, escasa; sólo se cuenta con las referencias tomadas de algunos estudios de casos o de pequeñas áreas. Pese a lo fragmentario de la información, puede afirmarse que, como es previsible, los salarios tienden a subir cuando se produce un crecimiento generalizado no sólo de la actividad agrícola sino de la economía en su conjunto, toda vez que, como ya sabemos, los temporeros de las áreas más modernas pueden emplearse también en actividades rurales no agrícolas e incluso urbanas: nos hemos referido ya varias veces a la integración y permeabilidad de los mercados de trabajo. Del mismo modo, cuando la activación se circunscribe a la agricultura y no hay, por ende, un aumento significativo del empleo y los salarios en esas otras actividades, los salarios agrícolas y, entre ellos, los de los temporeros, tienden a mantenerse

estables, tal como queda de manifiesto en los casos que pasamos a estudiar a continuación.

En el caso de Chile, por ejemplo, el pronunciado crecimiento experimentado por la agricultura entre los años 1983 y 1985 no se tradujo en absoluto en un alza de los salarios de los temporeros, que, por el contrario, se mantuvieron muy bajos, próximos o inferiores al salario mínimo agrícola. Sólo a partir de 1986, esto es, cuando se reactivó el conjunto de la economía nacional, comenzaron a subir los salarios de los temporeros en la zona frutícola.

Gómez y Echeñique (1986b) sostienen que en la temporada de cosecha de 1986 los salarios agrícolas de las regiones centrales del país se elevaron en términos reales entre 20 y 30% respecto de las remuneraciones de los años anteriores, un aumento que, sin ser muy significativo, denota al menos cierta escasez estacional de mano de obra. Este estudio no consigna ninguna relación entre el nivel de salarios y la rentabilidad de los cultivos, rentabilidad que fue por lo demás bastante considerable durante dicha temporada, especialmente en lo que se refiere a frutos de exportación. Se estima que la rentabilidad neta anual por hectárea de manzanas fue por término medio de 5 000 dólares; sin embargo, se pagó alrededor de 3 dólares diarios a los temporeros. Según el mismo estudio, tampoco parece existir una correlación clara entre los salarios y variables tales como edad, sexo, educación formal o experiencia laboral, porque el trabajo se paga a destajo, esto es, según la cantidad producida.

Así pues, en Chile han seguido imperando salarios sumamente bajos en medio de la bonanza económica de la agricultura de exportación, situación que no ha dejado de inquietar incluso a la Sociedad Nacional de Agricultura (la asociación gremial de los agricultores) y al propio gobierno, que ha recomendado a los empresarios traspasar parte de sus beneficios a los trabajadores. Debido quizá a eso, aunque sin duda a muchos otros factores, en la temporada 1987-1988 se elevaron considerablemente los salarios de los temporeros de la zona frutícola de Chile, aunque por un período que cubre sólo dos o tres meses del año.

La tendencia al aumento de los salarios se observa asimismo en otras regiones de América Latina: por ejemplo, en el norte de México, donde los empresarios deben luchar contra la alternativa que tienen los temporarios de emigrar a los Estados Unidos; y en Venezuela, país en el que se restringe la oferta de mano de obra agrícola frente a determinados salarios; y, por último, en las zonas más modernas y económicamente florecientes del sur del Brasil, donde los salarios de los temporales son muy superiores a los que se pagan en el noreste.

A pesar de estos ejemplos, todo indica que en la mayoría de los países los salarios de los temporales están muy por debajo de

los salarios agrícolas mínimos oficiales. En Perú se observa, por ejemplo, que los jornales se elevan a medida que aumenta el tamaño de la explotación, de modo tal que en los predios de más de 10 hectáreas se pagan salarios dos y más veces superiores a los de las unidades más pequeñas. Estos salarios son, con todo, similares e incluso inferiores hasta en 34% al salario mínimo vital. Cuando los precios de los productos de la agricultura campesina están muy deprimidos, aumenta la oferta de mano de obra y bajan los salarios agrícolas, fenómeno que se da en todos los países con grandes extensiones de agricultura campesina, como, por ejemplo, México. Pero en 1986 se vivió en el Perú la situación inversa, puesto que ese año los términos de intercambio favorecieron a la agricultura, al punto de que el ingreso bruto sectorial se incrementó en 32%. Los buenos precios agrícolas propiciaron un aumento del área cultivada, dando origen así a un doble fenómeno: la elevación de la demanda de trabajo asalariado, y la reducción de la oferta estacional, principalmente la de los campesinos serranos. El resultado de estas variaciones fue un aumento del salario agrícola del orden de 300% en algunas zonas de la costa y de cerca de 1 000% en algunas zonas cafetaleras de la selva.

En Venezuela, las grandes empresas agrícolas absorben la mayor cantidad de temporeros y pagan significativamente mejor que la agricultura mediana y pequeña, restándole así mano de obra a estos sectores. Los agricultores medianos y pequeños han denunciado esta situación, indicando que se trata de una maniobra destinada a abrir las fronteras a la migración de los temporeros colombianos para mantener bajo el nivel general de los salarios. Las mejores remuneraciones se pagan en general en la agricultura pujante y en expansión (caña, algodón, arroz y hortalizas), y las peores en aquellas actividades que pasan actualmente por una crisis de precios (sisal, ganado y café). Por otro lado, los ingresos más bajos en Venezuela están relacionados con el sexo y la edad.

2. Condiciones de trabajo de los temporales

En la mayoría de los países de la región los trabajadores temporales se encuentran legalmente desprotegidos en lo que respecta a contratos de trabajo y cumplimiento de leyes sociales de parte de los empresarios o contratistas. El trabajador temporario ha quedado en general al margen de la legislación laboral; ésta se aplica por lo demás cabalmente sólo en el caso de los trabajadores permanentes y en las empresas grandes, ya que en la agricultura mediana y pequeña su cumplimiento es sumamente parcial. Las principales causas de esta desprotección son la siguientes:

En forma paradójica, una de las razones de la desprotección proviene precisamente de los procesos de reforma agraria

acontecidos en la región. Como sabemos, a raíz de la reforma se reformuló gran parte de la legislación laboral que se aplicaba en la agricultura, haciendo extensivas ahora a esta área algunas de las conquistas logradas por los obreros urbanos (por ejemplo, la jornada de ocho horas, el pago de domingos y festivos, vacaciones, seguros de enfermedad e invalidez, protección a la madre embarazada, contratos de inamovilidad laboral, y otros de esa índole). Sin embargo, en el medio político convulsionado de la reforma agraria, esta legislación, destinada a la seguridad laboral, produjo más bien el efecto contrario, puesto que, como ya vimos al referirnos al síndrome de la reforma agraria, el resultado final de este proceso fue la acentuada disminución del número de los asalariados permanentes, esto es, con contratos legales, y el aumento del número de los asalariados temporales.

Una segunda causa radica en el carácter estacional de los monocultivos especializados que son propios de la agricultura moderna, estacionalidad según la cual la mayor parte de las jornadas laborales se concentra en unos pocos meses del año. Como sabemos, la empresa agrícola moderna se caracteriza por una contratación muy baja de trabajadores permanentes y especializados y una muy alta de trabajadores temporales, los que normalmente, debido a lo breve de su trabajo, quedan excluidos del goce de las disposiciones legales que podrían ampararlos.

La tendencia más común en tal sentido parece ser aquella según la cual las empresas agroexportadoras o los complejos agroindustriales en las regiones más modernas, tratan de asegurar la dotación de trabajadores temporales para los períodos de actividad máxima, confiriéndoles a éstos algunas granjerías anexas al salario tales como bonos por término de temporada, alimentación, y seguros contra accidentes y enfermedades durante la temporada de trabajo. Pero una vez concluido el contrato temporal, el trabajador queda enteramente desamparado.

Los únicos países de la región en que existe una legislación que protege integralmente al trabajador temporal son Nicaragua y Cuba.

La tercera causa de desprotección es la existencia y proliferación de los contratistas o intermediarios, que, como también sabemos, reclutan a los trabajadores y aparecen ficticiamente ante la ley como sus patrones legales, cuando en realidad ésta es precisamente la modalidad de trabajo temporal que cuenta con menor protección legal en toda la región. (Véase especialmente Neffa, 1986.)

Los trabajadores que emigran a países fronterizos enfrentan también, en general, una situación de desprotección legal. Tal es el caso, por ejemplo, de los mexicanos en los Estados Unidos, los guatemaltecos en México, los colombianos en Venezuela, los bolivianos y chilenos en Argentina. Por otro lado, la condición

de estos emigrantes temporales se ve agravada en todo sentido por el hecho de que constituyen minorías, y por los conflictos que genera en varias regiones el que compitan con los trabajadores lugareños en la oferta de mano de obra. Así ocurre en Venezuela con los inmigrantes colombianos y, en Brasil, con los paraguayos que laboran en la zona de Itaipú o Alto Paraná (Palau y Heikel, 1987).

La quinta causa del desamparo jurídico en que se encuentran los trabajadores temporales reside en la extrema debilidad de sus organizaciones sindicales o de otro tipo. Esto se debe en buena medida a lo heterogéneo de su procedencia y a la brevedad de su trabajo en una determinada empresa; la gran mayoría puede incluso cambiar de empresa en el curso de una misma temporada. De ese modo quedan prácticamente excluidos de los convenios colectivos de trabajo negociados entre los empresarios y los representantes de los trabajadores permanentes.

La agricultura empresarial moderna provoca, en general, una atomización de los trabajadores, a causa tanto de la marcada reducción del número de los permanentes, su desplazamiento fuera de las tierras de la empresa y su localización en poblados o ciudades periféricas, como del aumento del número de los temporales de procedencia heterogénea. En esas condiciones es difícil que los sindicatos puedan aglutinar a los trabajadores bajo intereses comunes. Hay que tener presente, además, que el surgimiento de las especialidades agroindustriales ha creado estamentos socio-ocupacionales que agudizan aún más la atomización de los trabajadores de la empresa moderna. Sin embargo, el hecho de que los empresarios no encuentren interlocutores que representen adecuadamente los intereses de los trabajadores temporales preocupa a ambos sectores. Se piensa que en Chile, por ejemplo, dado el altísimo nivel de desorganización y de alienación social de los trabajadores temporales, existe el serio peligro de que puedan movilizarse de acuerdo con objetivos contrarios a sus intereses comunes y de fondo, ya que la situación en que se encuentran hace difícil que los perciban. Se cree igualmente que al empresariado le interesa que los trabajadores estén organizados y expresen sus intereses reales para poder así negociar con ellos. A partir de estas ideas ha surgido en ese país el concepto de concertación social entre empresarios y trabajadores, un acuerdo que persigue el desarrollo de ambos sectores a través, en parte, de una canalización de los conflictos que evite el enfrentamiento que ha definido tradicionalmente sus relaciones.

Aunque lo que ocurre en Chile puede constituir un caso extremo de desprotección jurídica de los trabajadores temporales, la situación que se presenta en varios países de la región no es del todo desemejante, porque las leyes laborales que consideran el trabajo de los criollos y de los extranjeros

resultan a la larga inoperantes por la cantidad de trámites, juzgados o inspecciones del trabajo que dificultan su aplicación.

Veremos a continuación algunos casos que ilustran esta situación.

Argentina ha firmado convenios con Chile y Bolivia para regularizar la situación legal de los trabajadores emigrantes temporarios, convenios que contemplan principalmente el otorgamiento de permisos de residencia hasta por nueve meses. Ese permiso concede al inmigrante los mismos derechos de que gozan los trabajadores nacionales. El decreto 87 de enero de 1974 permitió regularizar la situación de alrededor del 50% de los trabajadores indocumentados, que, según se estima, eran unos 200 o 300 000 en 1970 (Neffa, 1986). Pero subsiste un número considerable de trabajadores clandestinos chilenos y bolivianos a los que les es muy difícil acceder a la documentación necesaria, tanto por su bajo nivel cultural como por la discriminación de que con frecuencia son objeto, y que afecta de manera especial a los trabajadores chilenos en el sur de Argentina.

En cuanto a Bolivia, recién en 1983 su gobierno dictó un decreto que estipula que los trabajadores contratados para prestar servicios en las zonas del algodón y de la caña de azúcar quedan comprendidos en los alcances de la Ley General del Trabajo.

La situación que se presenta en Brasil constituye probablemente el ejemplo más claro respecto del modo en el cual quedan sin aplicación, o se burlan mediante resquicios legales las leyes destinadas a la protección del trabajador temporario. Así ocurre con el sistema de empreitada, que permite a las empresas sostener, en una figura que nos es ya familiar, que los temporarios no trabajan para ellas sino para los contratistas (empreiteiros), los que a su vez no cumplen con las leyes laborales y son muy difíciles de fiscalizar por los organismos estatales encargados de hacerlo. La Confederación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (CONTAG), una de las principales asociaciones sindicales agrarias del país, estimaba en 1979 que 80% de los trabajadores rurales asalariados carecían de la libreta de trabajo (cartina profesional) que debe firmar la empresa empleadora, y que es precisamente un requisito para que los trabajadores puedan acogerse a los beneficios de la legislación laboral.

La situación es incluso peor en el caso de las mujeres y de los menores. Por otro lado, los sindicatos de trabajadores agrícolas representan casi exclusivamente a los asalariados permanentes y en general no se ocupan de la situación de los temporarios. En los últimos años la CONTAG decidió asumir la

defensa de los bóia-frias, pero éstos no han manifestado gran interés al respecto.⁶

En cuanto a Colombia, también aquí se ha extendido el sistema de los contratistas, con la particularidad, en esta ocasión, de que el hecho de no contar con un monto mínimo de capital los exime del cumplimiento de las disposiciones del código del trabajo. Se trata, como en los otros casos, de un sistema sumamente lesivo para el trabajador estacional.

En el caso de Costa Rica, el temporero está de algún modo protegido por la legislación laboral, en el sentido de que dispone que el temporal que haya trabajado un mínimo de tres meses con un mismo empleador puede acogerse a los beneficios del seguro social. Se estima, sin embargo, que menos de la cuarta parte de los temporarios ocupados, por ejemplo, en la caña de azúcar, están acogidos a tales beneficios.

La legislación dictada recientemente en Nicaragua es sumamente favorable al trabajador temporal, en el sentido de que le otorga los mismos beneficios que al trabajador permanente mientras dure su trabajo --en la cosecha de café y algodón principalmente. La legislación de 1980 y 1981 establece claramente cuáles son las obligaciones empresariales en un conjunto de materias, desde las remuneraciones, raciones, subsidios por enfermedad, hasta las condiciones de vida de los temporarios mientras estén trabajando en la hacienda (vivienda, alimentación, agua potable, etc.).

Como ya lo hemos señalado, el caso de Chile representa un extremo en cuanto a la desprotección jurídica general que afecta al trabajador agrícola. Ortega (1987) comenta que en virtud de disposiciones legales de 1981, las cotizaciones previsionales pasaron a ser de cargo exclusivo de los trabajadores, eximiendo de ese modo a los empleadores de toda responsabilidad al respecto. Como las remuneraciones de los trabajadores son muy bajas, un porcentaje significativo de ellos no cotiza en ningún sistema de previsión social. Sin embargo, entre los trabajadores chilenos existe la tradición de la previsión, encarnada en la libreta del Servicio de Seguro Social (SSS), y son muchos los que tratan de mantener vigente su libreta imponiendo en forma particular, porque valoran en mucho el acceso a servicios médicos, jubilaciones o pensiones de invalidez.

Como se sabe, en Chile se sustituyó en parte el papel del Estado en los asuntos previsionales y de salud por un nuevo sistema basado en el funcionamiento de administradoras privadas de pensiones e instituciones igualmente privadas de salud previsional, donde se impone en forma voluntaria una parte del salario para acogerse a los beneficios correspondientes, que varían según el monto de los aportes. Este sistema fue concebido para favorecer a los sectores medios y altos, que constituyen el

segmento de la PEA --específicamente, el 30%-- que está en condiciones de imponer en estos servicios. Pero el 70% restante de la PEA, constituido por los estratos socio-ocupacionales bajos, no reúne en general las condiciones para ingresar al nuevo sistema, quedando así en una situación claramente desmedrada (PREALC, 1987).

Aunque se carece de datos precisos, la instauración del nuevo sistema parece haber afectado la seguridad social de los trabajadores agrícolas. En efecto el servicio estatal de seguridad social, que llegó a contar con cerca de 450 000 afiliados en el período 1968-1972, tenía sólo 72 000 asegurados en 1983. No se sabe claramente cuántos han pasado al nuevo sistema, pero se estima que una gran cantidad de trabajadores no está imponiendo en ninguno de los dos, especialmente los trabajadores temporales y los trabajadores por cuenta propia, que pertenecen en su mayoría al campesinado.

3. Estrategias de supervivencia y niveles de vida de los trabajadores temporales

La inseguridad en el empleo y los bajos salarios percibidos obligan a los trabajadores temporales de la mayoría de los países de la región a idear y poner en práctica estrategias muy flexibles de supervivencia, que consisten habitualmente en buscar empleos o algún tipo de ingresos en un variado conjunto de actividades. La cantidad y diversidad de los empleos va a depender tanto del grado de modernización o urbanización alcanzado en la región agrícola a la que se desplazan los trabajadores temporales, como del nivel de empleo existente en el conjunto de la actividad económica de esa región, y dependerá también, por el otro lado, de la propia flexibilidad laboral que éstos puedan exhibir para desempeñarse en oficios agrícolas, no agrícolas, en los servicios, el comercio, u otros.

A continuación estudiaremos las estrategias de supervivencia en una serie de países de la región.

Chile

Según el análisis que Gómez y Echeñique (1986b) hacen de una muestra de trabajadores de la zona central de Chile, el 60% de los que trabajan siempre como temporeros reside en pueblos y ciudades, y 27% en predios campesinos. Los últimos se concentran especialmente en la parte sur de la zona central, ya que la procedencia campesina de los temporeros aumenta a medida que se avanza en esa dirección, donde predomina una agricultura más tradicional. Según el estudio, 67% de los temporeros de origen campesino había trabajado en labores agrícolas: una parte (51% del total), lo había hecho en el propio predio y en otros; otra (16% del total), había regresado a hacerse cargo de la propiedad agrícola familiar. El 33% restante que no se ocupó en la

agricultura, se descompone a su vez en un grupo, equivalente a 15% del total, que se ocupó en oficios múltiples, trabajó como obrero o se dedicó a los estudios (recuérdese la juventud de los temporeros: en esa muestra 70% de ellos eran menores de 30 años); y otro grupo, equivalente a 18% del total, que trabajó en el hogar o en el programa de empleo mínimo concebido por el gobierno para absorber la cesantía. Son pocos los que declaran haberse quedado cesantes, aunque 11% lo estuvo durante el mes de septiembre de 1985, lo que indica la existencia de intervalos de desempleo y de inestabilidad estacional para ese grupo. Las mujeres trabajadoras regresaron mayoritariamente a sus hogares (62%), y sólo las más jóvenes se reintegraron a los servicios (la mayoría domésticos) y a los estudios.

Se estima que en las regiones especializadas en un tipo de cultivo y, por lo tanto, con mayor estacionalidad en el empleo, como es el caso del valle de Aconcagua, dedicado preferentemente a la uva, 20% de los temporeros de la uva queda cesante después de la cosecha, mientras en otras regiones menos especializadas y con mayor diversidad de labores, hay más empleo a lo largo de todo el año.

De ese modo, las áreas de agricultura campesina han pasado a ser, en general, sólo un lugar de residencia y no de trabajo para gran parte de los temporeros. En efecto, apenas 16% de los entrevistados declaró que la agricultura campesina era su ocupación principal durante la parte del año en que no trabaja de temporero, aunque 38% había declarado residir en esa área. Así pues, menos de la mitad de los trabajadores que residían en el área campesina laboraban al mismo tiempo en ella. En la VI región de Chile, la mitad de los temporeros eran de origen campesino, pero sólo 10% de ellos declaró dedicarse a la actividad campesina.

En un estudio de Rivera y Cruz (1984) referido a poblados rurales en una región agrícola cercana a Santiago de Chile (frutícola y hortalicera principalmente), se constató que cerca de la mitad de los temporeros trabajaban en forma adicional en el agro, 38% en las ciudades, y 22% en los programas del gobierno para absorber la cesantía, que en 1982 era muy alta.

En suma, del cuadro ofrecido por Chile parece poder desprenderse que se está produciendo una rápida integración entre las actividades urbanas y rurales, debido, entre otras cosas, a la necesidad en que se hallan los temporeros de buscar diversas fuentes de ingreso para subsistir.

Guatemala

Según el estudio de Hintermeister (1985) los temporarios guatemaltecos provienen en su gran mayoría del sector tradicional rural, ubicado fundamentalmente, como sabemos, en las vertientes

de los Andes que albergan a los minifundistas indígenas. Una encuesta realizada entre cortadores de algodón, café y caña de azúcar reveló que 69% de éstos eran campesinos que retornaban posteriormente a sus parcelas, 15% continuaba trabajando como asalariado agrícola el resto del año, y 16% realizaba otras labores, presumiblemente actividades informales en zonas rurales o urbanas. Los minifundistas, que sufren una insuficiencia de ingresos derivada de la escasez de recursos y de los bajos niveles de productividad, están obligados a buscar oportunidades complementarias de empleo e ingreso en las empresas agroexportadoras de la costa, las principales fuentes de empleo temporal asalariado. En ellas pueden percibir salarios que son, por término medio, dos veces superiores a los salarios del resto de la agricultura; éstos representan poco más de la mitad de su ingreso anual, y son, por consiguiente, fundamentales para la supervivencia de esas familias. Se ha verificado, por otra parte, que 99% del ingreso obtenido con el trabajo migratorio se destina a satisfacer necesidades del hogar y sólo 0.7% a la compra de herramientas. Esto confirma que el salario temporal no se destina a la formación de un capital que pudiera permitir al minifundista mejorar la productividad de su pequeña finca y, así, los ingresos que obtiene de ella.

En resumen, en Guatemala se da una situación que es típica de Centroamérica y de la vertiente andina, esto es, una en la cual se establece una relación funcional entre el sector tradicional minifundista campesino y el sector moderno, representado fundamentalmente por las empresas agroexportadoras. La mayor parte de la fuerza de trabajo, de origen principalmente campesino, debe sumar ingresos de diversas fuentes que, en lo decisivo, se reducen sin embargo a dos: su condición de pequeños productores y su condición de asalariados temporales del sector moderno. Según diversos estudios, la situación económica de estos campesinos parece haberse estancado en los últimos quince años, aunque sin mayor degradación, debido precisamente a esa articulación funcional con el sector empresarial que les permite subsistir --en el mismo nivel de pobreza-- y seguir siendo una reserva de mano de obra.

Perú

En un estudio de Gonzales (1987) sobre las estrategias de supervivencia de los campesinos de cinco microrregiones del Cuzco, se da cuenta de que 41% de los campesinos trata de incrementar sus ingresos trabajando como asalariado; como es obvio, mientras mayor sea la pobreza, mayor será la parte del ingreso total representada por tales salarios, que en el caso de los campesinos más pobres llega a 67%. En esa muestra se puede apreciar además que los campesinos recurren a siete diferentes estrategias de supervivencia: a) aumento de la producción (37%); b) aumento de los precios de sus productos (36%); c) venta de ganado (desahorro) (19%); d) ventas de artesanías (14%); e) mayor

asalarización (41%); f) mayores remesas de familiares residentes en la ciudad (12%), y g) endeudamiento productivo (22%). (Véase el cuadro 6.)

Cuadro 6

CUZCO: ESTRATEGIAS PARA MANTENER EL INGRESO
EN UN CONTEXTO DE INFLACION

Estrategias	Porcentaje campesinos de la muestra			
	Campe- sinos ricos	Campe- sinos medios	Campe- sinos pobres	Total
a) Aumento de la producción	31.6	45.7	29.6	37.0
b) Aumento de los precios de sus productos	47.4	34.3	29.6	35.8
c) Venta de más ganado (desahorro)	26.3	20.0	11.1	18.5
d) Venta de artesanía	5.3	20.0	11.1	13.6
e) Mayor asalariamiento	5.3	40.0	66.6	40.7
f) Mayores remesas remitidas por familiares en la ciudad	5.3	14.3	14.8	12.3
g) Endeudamiento productivo	9.9	8.6	3.7	22.2

Fuente : E. González (1987), Inflación y campesinado, Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Brasil

Según el estudio de Mello (1976), los bóia-frias del sur, esto es, aquellos temporarios provenientes del subempleo o desempleo urbanos, también han debido desarrollar tácticas flexibles de supervivencia: 44% de los temporeros examinados en ese estudio realiza otros trabajos además del agrícola. De ese modo, 20% de los hombres trabaja como mozos, o en el comercio; 17% de las mujeres como empleadas domésticas o lavanderas, y 15% de los hombres se desempeña como feriantes, guardias nocturnos, jardineros, aseadores, etc. El 30% de los hombres y 70% de las mujeres de la muestra realizan otros trabajos no agrícolas.

En resumen, del examen de estos casos puede concluirse que los trabajadores agrícolas temporarios dan efectivamente pruebas de gran flexibilidad frente al mercado de trabajo, desempeñándose en diversos oficios agrícolas o urbanos, flexibilidad que es sin embargo mayor en el caso de los temporeros de origen urbano. No obstante, los temporeros de origen campesino demuestran también ser dúctiles en este terreno, aunque deban recurrir en mayor medida a la asalarización agrícola cuando su calidad de pequeño productor entra en crisis.

Otro elemento importante de la estrategia de supervivencia es la incorporación de la mujer y de los niños de la familia al trabajo asalariado temporal, pero el aumento del ingreso familiar que así se genera no se ha traducido en un proceso de acumulación capitalista en el caso de los campesinos, ni en un mejoramiento del nivel de vida de los temporarios urbanos o rurales. En efecto, los estudios indican, en general, que la suma de los ingresos familiares es sumamente baja, cercana incluso al salario mínimo, debido a la permanente sobreoferta de empleo existente, tal como se aprecia de manera especialmente notoria en los casos de Guatemala y del noreste del Brasil. Las situaciones de escasez de mano de obra, como las que se verificaron durante las últimas temporadas de cosecha de fruta en Chile o durante 1986 en el Perú, son en verdad muy poco frecuentes en la región.

IV. EL ARBITRAJE DE LOS CONFLICTOS Y LA POSIBILIDAD DE UN CRECIMIENTO ARMONICO DE LA SOCIEDAD RURAL

El capítulo que presentamos a continuación está todo escrito, por así decir, bajo el signo de la conjetura. En efecto, en él queremos considerar fundamentalmente la posibilidad de que la sociedad rural, cruzada por tantos desequilibrios, desigualdades y conflictos, pueda llegar a crecer sin embargo en un ambiente que vaya borrando o atenuando esas diferencias.

La posibilidad de este crecimiento armónico es tanto más difícil si se piensa que muchos de los conflictos generados por el desarrollo capitalista del agro, si hemos de creerle a lo que parecen anunciar las tendencias actualmente presentes, se irán, por el contrario, agudizando con el tiempo. En efecto, gran parte de los fenómenos concomitantes a este desarrollo marchan en esa dirección y amenazan con transformarse en verdaderos focos de conflictos: la expulsión creciente de los campesinos de sus tierras, el aumento aparentemente incontenible del número de los trabajadores temporales con relación a los permanentes y la larga secuela que, según hemos visto, este hecho trae consigo: inestabilidad del empleo, sobreexplotación, desprotección laboral, pérdida de los derechos de previsión y salud, disolución de los vínculos familiares, y otros de ese estilo.

Hay, sin embargo, hechos favorables: el aumento de la especialización, la difusión de la cultura, la elevación del nivel educativo de los operarios, la integración de los mercados de trabajo, y algunos otros. Pero el elemento decisivo para postular el crecimiento armónico como una tarea no enteramente inverosímil consiste en algo que también pertenece al terreno de lo posible, a saber, los nuevos aires políticos, específicamente democráticos, que parecen estar haciéndose dominantes en la región. Estos, y la voluntad política de encarar y resolver de un modo nuevo los problemas, han de constituir las bases de la posibilidad del crecimiento armónico.

Ahora bien, pensamos que nuestro argumento no queda invalidado por su carácter conjetural. Porque, en verdad, si es lícito imaginar posibles áreas de conflicto a partir de las tendencias actuales, también es lícito imaginar sus posibles

soluciones o, al menos, el modo de contrarrestarlas, a partir del nuevo escenario político que también probablemente se avecina.

A. EL ARBITRAJE DE LOS CONFLICTOS ENTRE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

El hecho de que América Latina se encuentre en este momento en medio de un proceso de avance de la democracia, dentro sin embargo de un contexto social y económico sumamente conflictivo, obliga a pensar en las condiciones de que depende el que ese avance se consolide efectivamente. A nuestro juicio, esas condiciones guardan relación con el equilibrio que se logre alcanzar entre los intereses de los empresarios, los trabajadores y el Estado, en cuanto garante del interés común de la nación.

En las democracias capitalistas de Europa Occidental, que es el modelo que inspira a los líderes democráticos de nuestra región, se ha alcanzado algo muy semejante a dicho equilibrio. En efecto, un nuevo tipo de relaciones ha surgido en las últimas décadas entre esas distintas fuerzas políticas, relaciones en las que sobresale la moderación que han comenzado a exhibir los trabajadores, y que tan claramente contrasta con el papel que les correspondió desempeñar en el pasado. En efecto, los trabajadores constituyeron en general una fuente de conflictos, que normalmente fue, por lo demás, severamente reprimida. Por lo tanto, en lo que respecta al futuro democrático de nuestra región, la pregunta que se formulan los analistas es cómo lograr un equilibrio de intereses semejante al europeo entre fuerzas en este caso tan dispares, sin dejar de perseguir por eso un ritmo acelerado de desarrollo socioeconómico.

Es importante señalar que el éxito alcanzado por los países de Europa Occidental en la solución de los conflictos, obedece en gran medida al hecho de que en tales democracias existen canales institucionales precisamente destinados a lograr acuerdos, los que a su vez permiten que dichas sociedades sigan evolucionando de modo sostenido y pacífico. En estos países existe el acuerdo tácito de que ninguna de las partes en conflicto puede dañar de modo irreparable a las otras y de que, al contrario, cada parte debe en cierto modo velar también por los intereses de las demás. Así, los asalariados no pueden apropiarse de las ganancias de las empresas, y deben por el contrario cuidar que sean bien invertidas para asegurar el futuro de su empleo; los empresarios, por su lado, no pueden sobreexplotar a los trabajadores.

Existe pues una suerte de compromiso de clases, la idea de que la viabilidad del sistema depende de este equilibrio de poder, que se alcanza, entre otras cosas, cuando se crea conciencia respecto de la importancia del papel que unos y otros desempeñan (Przeworski, 1983). Así pues, los conflictos se van encauzando o postergando mediante una serie de conquistas

(salariales, laborales, o relativas a la calidad de vida en general), a través de las cuales el obrero va satisfaciendo tanto sus expectativas más inmediatas como las de desarrollo laboral y social. El mejoramiento de los ingresos y de la calidad de vida constituye un elemento indispensable en la reproducción del consentimiento que los trabajadores otorgan al sistema económico vigente. Estos deben tener la certeza razonable de que sus futuros salarios aumentarán en función de las ganancias actuales que ellos aceptan dejar ahora en manos de los capitalistas (Tironi, 1988).

Tales ideas explican el éxito alcanzado en la concertación entre empresarios y trabajadores en las democracias europeas, concertación respecto de la cual el Estado ha desempeñado un papel importantísimo en cuanto árbitro entre las partes, especialmente a través de sus políticas de ingreso y de empleo. Estas políticas han constituido, en efecto, instrumentos decisivos en la consolidación democrática de, por ejemplo, España, un país de tantos contrastes socioeconómicos y regionales, y con antecedentes políticos tan turbulentos. A partir del esfuerzo desplegado por trabajadores, empresarios y gobierno ha sido posible llegar a acuerdos que han permitido al mismo tiempo controlar las más importantes variables de la economía (remuneraciones, precios y empleo) y lograr un crecimiento económico dentro de la estabilidad democrática.

Estas ideas se están considerando cada vez con mayor interés en algunos de los países de América Latina que vienen saliendo de regímenes militares, como es el caso del Uruguay y, en cierta medida, de Argentina y Brasil, aunque todos ellos siguen enfrentados a las grandes dificultades derivadas de la crisis de 1982.

Paradójicamente, a pesar de tales regímenes, en estos mismos países se ha mantenido casi intacto un vigoroso movimiento sindical, vinculado además a determinados partidos políticos. Hay también agrupaciones empresariales igualmente fuertes, asociadas a su vez con partidos políticos de derecha o de centro derecha. Sin embargo, la acción de estas fuerzas ha sido predominantemente urbana, puesto que el movimiento sindical, por ejemplo, está asentado principalmente en los sectores más poderosos de la industria y de los servicios, especialmente en la enorme burocracia estatal de estos países.

Ahora bien, a pesar de que muchos de los países de la región son aún predominantemente rurales, es indudable que los sectores agrarios no tienen sino un papel menor en los asuntos políticos y que el liderazgo en este terreno lo detentan los grupos sociales urbanos, que lo ejercen fundamentalmente en su propio beneficio. Pues bien, si el sector agrícola en su conjunto carece prácticamente de todo poder real, es fácil comprender que los campesinos y temporeros, que casi no tienen ya ninguno en el

propio agro, no tengan virtualmente presencia alguna en el terreno de la política global de la sociedad. Es por eso que J. Durston (1982) puede sostener que los campesinos han pasado a constituir la tercera parte menos movilizadora políticamente y, por tanto, menos influyente de la sociedad, a pesar de la importancia económica que tienen para el presente y futuro de estos países.

Este es pues un antecedente que es preciso tener presente en todo proyecto democrático, y en todo intento de trasladar a la agricultura esa nueva modalidad de concertación entre las partes que hemos visto opera en los países de Europa Occidental, y que actualmente trata de introducirse en nuestra región. Si las condiciones imperantes en el sector urbano permiten entrever la posibilidad de aplicar allí efectivamente el modelo europeo, no es tan fácil imaginar de qué modo podría aplicarse en el agro, donde las condiciones son tan diversas, y donde el campesinado, como hemos dicho, carece prácticamente de toda forma de organización y poder de negociación.

Estos apretados antecedentes pueden servir de todos modos como un marco en el que es posible de algún modo imaginar cuáles podrían ser los escenarios políticos reales e ideales dentro de los cuales habrá de plantearse la solución de los conflictos entre empresarios y trabajadores agrícolas en los países de la región.

1. El marco de las relaciones socio-laborales entre empresarios y trabajadores agrícolas

La posibilidad de que el arbitraje de las situaciones de conflicto entre estos actores tenga éxito va a descansar, básicamente, en la naturaleza de las relaciones socio-laborales existentes entre ellos. Según la información expuesta en los capítulos anteriores, en la región subsisten diversos tipos de relaciones laborales, que dependen del grado de desarrollo de la actividad rural y agrícola, y que van desde las más arcaicas o tradicionales de los remanentes de las antiguas haciendas, hasta las relaciones formales de las modernas empresas agroindustriales. Dentro de este amplio espectro es posible definir algunas situaciones que permitirían alcanzar un mayor o menor grado de equilibrio en la solución de los conflictos.

Así pues, pensamos que el mejor escenario para alcanzar la solución de los conflictos laborales en la agricultura sería aquel en que exista una demanda de empleo creciente y diversificada --en oficios o especialidades-- que permitiera a los trabajadores elegir con cierta libertad la empresa más adecuada a sus intereses; donde existan sindicatos consolidados que defiendan con objetividad a los trabajadores ante las empresas y sean a su vez respetados por ellas; donde exista una relación contractual entre trabajadores y empresa; donde el

trabajador pueda realizar sus expectativas de desarrollo laboral, con ingresos crecientes según los oficios y las responsabilidades que asuma, y sea reconocido socialmente por la calidad no sólo económica de su trabajo y, finalmente, donde el trabajador pueda tener contratos de trabajo permanentes, que aseguren a él y a su familia el acceso a la previsión, los seguros del trabajo y los servicios de salud. Es concebible que en esta situación ideal el trabajador pueda descubrir y dar curso a una vocación laboral que lo llevaría seguramente a identificarse de modo más pleno con su trabajo, su grupo laboral, y con la empresa.

Por ideal que sea, pensamos que existe alguna posibilidad de que este estado de cosas pueda alcanzarse en las regiones más dinámicas y modernas de América Latina, como son el sur del Brasil, la zona central de Chile, el norte de México y algunas áreas en Costa Rica y Venezuela, precisamente por el nuevo tipo de relaciones entre empresa y trabajadores que está comenzando a hacerse presente en las explotaciones agrícolas ubicadas en esas regiones de modernización creciente. Estos indicios son ya suficientemente evidentes como para poder aventurar que más adelante podrá llegarse a la situación de mayor equilibrio que definimos, porque ya se ha avanzado en el terreno del reconocimiento recíproco de la capacidad, poder e importancia social de los papeles que unos y otros agentes desempeñan.

Sabemos, sin embargo, que en la mayoría de las regiones rurales de América Latina está lejos de alcanzarse esta situación ideal. Los textos que hemos revisado abundan en denuncias respecto de la distribución extremadamente desigual del poder entre el sector capitalista, profundamente marcado aún en muchas regiones por las formas tradicionales de latifundio, y el vasto sector de los asalariados agrícolas que viven en la pobreza, políticamente atomizados, y bajo el peso del ínfimo reconocimiento social que se les concede, esto es, socializados como peones y sirvientes.

Estas relaciones se dan además en medio de la aguda crisis que afecta actualmente a las inversiones, los precios (inflación) y la demanda de empleos. Es explicable pues que en este escenario empeoren las tradicionalmente malas relaciones entre empresarios y trabajadores, especialmente en aquellas regiones más atrasadas, volcadas al mercado interno, y con menores posibilidades de expansión económica.

Los indicadores más relevantes de esta situación de desequilibrio son, tal como lo expusimos en los capítulos anteriores, el bajo nivel de los salarios que se pagan en la agricultura en comparación con otras actividades económicas; el aumento persistente del trabajo temporal en relación con el trabajo permanente; la acentuación de la desprotección social (previsión, seguros, salud, vivienda y acceso a servicios sociales básicos), y el incumplimiento de la legislación laboral.

Esta legislación, por lo demás, fue concebida principalmente para zanjar las situaciones de enfrentamiento en las grandes empresas urbanas, de modo que no sólo es inadecuada en general para el medio rural, sino que difícilmente puede prestarse a la función de concertación o de mediación entre las partes en conflicto en ese medio.

Con diferencias de grado según el nivel de modernización de los países y regiones, tal es, sin embargo, la situación de desequilibrio que impera en general en ellos. Por eso la mayoría de los analistas se muestra pesimista respecto de que los gobiernos democráticos puedan efectivamente lograr un arbitraje en los conflictos agrarios que los haga transitar a una etapa superior de las relaciones entre el capital y el trabajo, similar a la que se da en las democracias capitalistas occidentales. Sin embargo, la necesidad de aumentar la producción agrícola en que se encuentran nuestros países, los ha movido al mismo tiempo a proteger el capitalismo en claro desmedro de los trabajadores agrícolas, perpetuando y agudizando así este notorio desequilibrio. No obstante, la prosperidad de la empresa moderna requiere necesariamente la consecución de una paz laboral real, a la que sólo puede llegarse en el escenario que describimos más arriba; a su vez, una democracia capitalista sólo puede sustentarse como tal cuando es capaz de crear un equilibrio entre las fuerzas sociales que laboran en todas las actividades económicas de la nación.

2. Los escenarios futuros de las relaciones entre empresarios y trabajadores agrícolas

Como sabemos, la expansión de la agricultura capitalista moderna produce un efecto modernizador en las áreas rurales y en los espacios de la periferia urbana que caen bajo su influencia. Como consecuencia de este proceso de irradiación modernizadora, la estructura del empleo sufre un cambio significativo: se desarrolla una gran variedad de oficios y especialidades, tanto en las mismas empresas agrícolas o agroindustriales como en las actividades complementarias o finales de la cadena de producción. Además, como se expuso en los primeros capítulos, estas empresas suelen instalarse en las áreas más urbanizadas y mejor dotadas en todo lo que se refiere a infraestructura (esto es, vías de acceso, puertos, electrificación, obras de irrigación) y ubicadas de preferencia cerca de las ciudades en que se concentran los trabajadores y los servicios necesarios.

Es indudable que esta nueva situación ha provocado a su vez un mayor equilibrio en las relaciones laborales y en el carácter de los conflictos entre la empresa y los trabajadores. Pero esta nueva situación constituye por sí misma un ambiente dentro del cual cabe esperar que se alcance un estado de mayor equilibrio entre las partes. En efecto, precisamente a medida que se han ido desarrollando las actividades económicas en tales

regiones, se ha ido reduciendo, por ejemplo, la oferta de mano de obra, especialmente en los oficios de mayor calificación, hecho que ha obligado a las empresas a valorar de manera distinta a los recursos humanos, y a poner en marcha programas destinados a su capacitación.

De hecho, en las regiones agrícolas más avanzadas de América Latina, las empresas han comenzado ya a experimentar dificultades para reclutar trabajadores, dificultades que aumentan durante los períodos de actividad máxima, especialmente en los países de mayor desarrollo urbano. Para estas empresas agrícolas, la retención de los trabajadores está implicando a veces no sólo pagar mejores salarios que en el sector urbano, sino incluso la construcción de viviendas en las cercanías de las empresas para aumentar la disponibilidad de trabajadores en el área. Ejemplos al respecto se observan en Argentina, Brasil, Chile y México.

Nada impide imaginar que en un futuro no lejano, la modernización, circunscrita hoy a algunas áreas, cubra vastos territorios agrícolas en toda la región, gracias principalmente al efecto económico de las políticas agroexportadoras y de la expansión de los mercados internos que derivan de la crisis de 1982. También es concebible que la extensión de la agricultura moderna traiga consigo la serie de efectos auspiciosos a que nos hemos referido. Sin embargo, lo más probable es que algunas de las características de la estructura del empleo rural y agrícola se mantengan o acentúen, aunque seguramente dentro de un contexto de mejores salarios y niveles de vida para los trabajadores. Todo hace prever que se acentuarán las tendencias que se observan desde hace tiempo ya en el empleo agrícola, a saber, el aumento persistente del trabajo temporal en los períodos de actividad máxima, pero con mayor participación ahora de una masa de trabajadores de conformación muy heterogénea de procedencia urbana, junto a la reducción del número de los trabajadores permanentes y al aumento de su especialización.

Del mismo modo, también parece verosímil que, a semejanza de lo que ocurre hoy en las democracias europeas, los trabajadores permanentes sean los mejor organizados en las democracias capitalistas que pueden consolidarse en la región, y los temporales, por la heterogeneidad de su procedencia e intereses, sigan teniendo grandes dificultades de organización. Es necesario recordar, además, que la mayoría de las legislaciones laborales de la región no reconocen la calidad de trabajador temporal, impidiendo así su sindicalización, aunque no es inconcebible que también en este terreno puedan producirse en el futuro avances que remedien o atenúen esa situación.

Si es lícito extrapolar el futuro a partir de las tendencias actuales, parece probable también que, debido principalmente a la incorporación de las mujeres al trabajo agrícola, en especial al temporal, aumente la participación de la población agrícola en la

PEA nacional, y que, de igual modo, sea mayor el número de jóvenes, con mejor nivel educacional, que se integra a la PEA agrícola.

Dentro de un medio social de esta naturaleza, es indudable que el arbitraje de los conflictos laborales podría ser muy diferente: en contraste con el papel protagónico que normalmente juegan en la actualidad el Estado y los partidos políticos, es muy probable que en el futuro gran parte de los conflictos sean resueltos dentro del ámbito de las empresas, tanto por el avance de las nuevas ideas relativas a la administración de las empresas, que propician, entre otras cosas, una mayor participación obrera, como por la difusión del nuevo espíritu de concertación social entre empresarios y trabajadores.

Finalmente, si siguen ganando terreno las concepciones económicas neoliberales y si, por ende, se deja entregada la suerte del agro al libre juego de las fuerzas del mercado, lo más probable es que la acentuación de las diferencias entre la agricultura moderna y la de los campesinos minifundistas que esto acarrearía torne aún más crítica la situación de estos últimos.

B. HACIA UNA POLITICA DE CRECIMIENTO ARMONICO DE LA SOCIEDAD RURAL

La CEPAL (1988) ha planteado que el gran desafío que enfrenta América Latina en la actualidad es el de modificar el modelo de desarrollo que ha seguido hasta ahora la región, incorporándole cambios que permitan crear empleos productivos nuevos en el sector no agrícola y que contribuyan al ascenso social de los estratos pobres rurales. Sin embargo, este esquema es hoy día cuestionado, principalmente porque la capacidad de generar empleos productivos urbanos está llegando rápidamente a su límite y requiere además grandes inversiones, que precisamente escasean a causa de la crisis. Esto hace necesario buscar otras soluciones, redefiniendo, por ejemplo, el papel de las sociedades rurales en el desarrollo, pues, como estima la CEPAL, ahí parece estar una de las claves para la superación de la crisis. La transformación de la estructura agraria es un primer paso que necesariamente debe darse para alcanzar un umbral mínimo de equidad en un contexto social que permita, al mismo tiempo, la modernización productiva y una competitividad internacional genuina. Por esta razón se considera de importancia estratégica elevar la capacidad productiva de los estratos populares del agro y ampliar el mercado interno.

La CEPAL sostiene que el estilo actual de desarrollo agrícola de la región está basado en una gran concentración de capital en el sector empresarial, que tiende a perpetuar el rezago de la población campesina sin tierras. De ese modo, la política agrícola muestra un sesgo que va claramente en favor del

sector capitalista y en desmedro del campesinado, generando así un aumento de la pobreza rural. El ritmo de desarrollo de la agricultura (capitalista y campesina) ha sido en general bajo, y recién en los últimos años ha comenzado a presentar tasas de crecimiento interesantes en algunos países de la región. Pero, dado que la capacidad de generar empleo del sector urbano está aún paralizada, la agricultura ha debido recibir fuertes contingentes de cesantes urbanos, lo que ha producido un aumento de la PEA agrícola, aunque, como ya hemos dicho, una disminución del producto por empleo.

En suma, la crítica de la CEPAL se centra en la idea de que los gobiernos de tendencia neoliberales provocan graves desigualdades sociales en el proceso de desarrollo. Tales gobiernos privilegian la capacidad de acumulación de los empresarios por encima de los intereses de los asalariados y los sectores campesinos, siendo éstos últimos los más desamparados de todo servicio social del Estado. El privilegio otorgado a la acumulación capitalista descansa en el supuesto de que, al crearse un ambiente propicio a la inversión privada, los empresarios van a reinvertir sus utilidades para generar así un desarrollo autosustentado, lo cual incidiría a su turno en el aumento del empleo productivo, toda vez que el empresario busca constantemente mejorar su posición en el mercado. Bajo este supuesto, si se alcanza un desarrollo armónico de los sectores rural y urbano de la economía, se produciría un estrechamiento de la oferta de empleos y, a semejanza de lo sucedido en los países capitalistas occidentales, la consiguiente mejora de los salarios y los niveles de vida de la población en general.

Sin embargo, como ya hemos dicho, nuestra realidad regional es extraordinariamente heterogénea, y lo que parece factible como modelo de desarrollo en un país determinado puede ser impracticable en otro, a no ser que se someta a la mayoría de la población a enormes sacrificios durante largos períodos, recurriendo para eso a la fuerza de un gobierno autoritario.

La historia reciente de la región confirma esta aseveración.

El cuadro dominante en la realidad agrícola regional muestra hasta la fecha, por un lado, el crecimiento de la PEA agrícola, del trabajo temporal y de la pobreza rural, y la persistencia de los bajos salarios, y, por el otro, el aumento de la concentración del ingreso de parte de una clase empresarial que no reinvierte sus utilidades en la proporción que es dable esperar, salvo en algunos países y regiones donde las inversiones son muy rentables y están además garantizadas.

Todo hace prever que en el futuro se agravarán los problemas suscitados por estos desequilibrios en todos aquellos países de grandes contrastes rural-urbanos, vale decir, en la mayoría de los países de la región. Argentina, Costa Rica, Cuba, Chile y

Uruguay parecen de algún modo escapar, aunque con grandes dificultades por el momento, a esta situación general. En el resto de los países de la región, con un elevado ritmo de crecimiento de la PEA y con un alto porcentaje de ésta en el sector rural, los desequilibrios parecen agudizarse aún más con el desarrollo del capitalismo agrícola moderno, y no parece cumplirse, por otro lado, el anunciado estrechamiento de la oferta de empleos. Debe tenerse presente además que, según estimaciones del PREALC (1982a), en 1980 sólo 12.5% de la PEA de la región estaba ocupada en el sector capitalista moderno de la agricultura, contra 23% que seguía en el sector agrícola tradicional. En otras palabras, el sector asalariado es minoritario frente a la masa creciente de trabajadores por cuenta propia y de familiares no remunerados que caracterizan al sector tradicional, básicamente campesino, de la agricultura.

1. La concertación entre empresarios y trabajadores

De una manera enteramente general, puede afirmarse que en América Latina han estado en las últimas décadas en pugna dos modelos de desarrollo económico: uno, liberal; el otro, socialista. El primero pretende dejar en manos del mercado el logro del equilibrio de las variables económicas; el Estado es en el segundo el gran ordenador de los recursos y de las relaciones económicas. En el primero dominan los empresarios; en el segundo, los trabajadores (dirigidos por la burocracia del Estado). La historia demuestra que ambos modelos son enormemente inestables cuando, en un ambiente democrático, llevan al extremo sus posiciones ortodoxas, desencadenando reformas revolucionarias o contrarreformas igualmente violentas según predomine uno u otro en los distintos periodos.

Ahora bien, es cierto que entre estos modelos han surgido otros, de centro, que pretenden conciliarlos, creando un nuevo escenario político y económico en el cual puedan integrarse los intereses de empresarios y trabajadores. Sin embargo, en este intento de conciliación nunca ha dejado de primar una visión ideológica, precisamente correspondiente a uno u otro de esos extremos, respecto de las relaciones entre estos actores; al distorsionar la realidad de cada uno de los sectores, la imposición de las formas ideológicas ha terminado por imposibilitar el encuentro entre las partes o incluso por polarizar aún más sus posiciones.

Frente a esta ideologización extrema de las relaciones económicas, sociales y políticas, que se explica en parte por los grandes desequilibrios que atraviesan la región, ha comenzado a surgir una nueva visión que, partiendo de las motivaciones y necesidades reales de trabajadores y empresarios, busca abrir un espacio de intereses comunes. Esta visión ha dado origen al concepto de concertación social entre empresarios y trabajadores,

concepto que, según algunos, podría llegar a constituirse en un nuevo modelo de desarrollo.

La concertación social parte de un enfoque que se quiere más realista o científico del comportamiento de esos sectores. Se basa en una visión más comprehensiva de la realidad social, en el sentido de que, tal como dijimos al iniciar este estudio, explica la realidad dando unidad a una serie de elementos de diferente significado social. Así, por ejemplo, un conocimiento comprehensivo de las motivaciones de los empresarios y trabajadores en torno a los aspectos que constituyen el clima de sus relaciones socio-laborales, podría permitir que ambos grupos perciban conjuntamente los aspectos que son de interés común, ya sea porque son materias básicas en sus relaciones (referidas, por ejemplo, a la producción, los salarios, la seguridad del empleo y la de las inversiones) o porque apuntan a un desarrollo superior o a una autorrealización laboral o vocacional.

Estas ideas, que se han barajado e incluso puesto en práctica en algunas de las grandes empresas urbanas de los países más modernos de la región,⁷ pueden parecer quizás demasiado refinadas para la cruda realidad que envuelve las relaciones entre empresarios y trabajadores agrícolas, pero la misma realidad actual, así como la experiencia pasada, están de algún modo exigiendo que se produzca un cambio en las conflictivas relaciones que tradicionalmente se han establecido en los sectores rurales, y ese cambio, pensamos, debe necesariamente ir en el sentido que indicamos.

De hecho, en la empresa agrícola moderna ya se hacen visibles algunos indicios de cambio en las relaciones entre empresarios y trabajadores, los cuales, si maduraran convenientemente, podrían producir un ambiente adecuado para las ideas de la concertación social. Por ejemplo, han comenzado a tener curso conceptos tales como el de desarrollo de los recursos humanos, un concepto que, yendo más allá de la mera capacitación para el mejor desempeño en el trabajo, comprende además un conjunto de aspectos sobre el desarrollo personal de los trabajadores; o, asimismo, el concepto de círculos de calidad, que define el compromiso que asume el trabajador respecto de la calidad de su trabajo y de su función en la cadena de producción. La puesta en práctica de estas ideas significa un cambio en las relaciones existentes y un perfeccionamiento de los mecanismos de comunicación entre los sujetos.

2. Directrices para una política agraria armónica

Sobre la base de las ideas que acabamos de exponer, queremos presentar ahora, en forma sucinta, algunas directrices para la elaboración de una política de desarrollo agrario armónica, en el sentido de que conjugue los intereses a nuestro juicio fundamentales de los diversos grupos sociales del agro. A

continuación expondremos también las áreas en que probablemente deba centrarse la política de desarrollo rural:

- a) En primer término, toda política agraria debe partir considerando que la realidad sobre la que va a actuar está integrada básicamente por un sector que vive en situación de degradación (minifundistas e indígenas) y otro que vive en situación de acumulación (campesinos o granjeros); esto es, por los vestigios de las haciendas tradicionales y por las áreas de agricultura empresarial moderna. El desafío consiste por lo tanto en concebir y llevar a cabo una política de crecimiento armónico en esa realidad social heterogénea, donde cada uno de los sectores tiene intereses propios y dispares. Por tal motivo, la elaboración de una política agraria armónica debe sustentarse en un conocimiento acabado de las motivaciones económicas y sociales de esos actores.
- b) En segundo término, la realidad rural está estrechamente vinculada a las otras áreas de la economía, esto es, a los sectores secundario y terciario. Según esto, la elaboración de una política agraria debe ser coherente con las demandas de la economía en su conjunto, sin estar por eso sometida a ellas.
- c) En tercer término, es de interés de las mayorías que el conflicto social encubierto que deriva de las grandes desigualdades sociales no se convierta en un conflicto abierto e incontrolable, porque está históricamente comprobado que las situaciones de esa naturaleza afectan principalmente a las grandes mayorías y, dentro de ellas, a los más débiles, y que sus resultados finales no son deseables en un contexto democrático.
- d) En cuarto término, es de interés de todos alcanzar una mayor integración social y económica de la población. Contribuye a fomentar la paz social y, con ello, las inversiones de capital en actividades de mediano y largo plazo; el desarrollo del trabajo y de sus especializaciones; el trabajo estable; la formalización de las relaciones laborales, y el cumplimiento de las leyes de previsión y salud, etc.

3. Algunas medidas específicas

Aunque están ciertamente a gran distancia del proyecto más ambicioso que acabamos de exponer, las siguientes son algunas de las áreas y de las medidas específicas que, a juicio de los entendidos, deben considerar prioritariamente las políticas de desarrollo rural para encaminarse precisamente hacia ese fin.

- a) Políticas sociales: Estas deben buscar principalmente reorientar y redistribuir los servicios sociales en el sector rural. Los servicios de salud, educación, vivienda, electricidad, agua potable, comunicaciones y otros de infraestructura general, que constituyen una forma de redistribución del ingreso nacional, deben adecuarse en general, pero especialmente los de educación, a las necesidades del desarrollo y de la socialización de los agricultores.
- b) Políticas de desarrollo tecnológico y productivo para las áreas campesinas. Está probado que la aplicación de tecnologías apropiadas hace ecológicamente sostenible el crecimiento del campesinado aún en pequeños predios, como lo demuestran, por ejemplo, los cultivos de berries, hortalizas, café y otros productos de interés para los mercados internos y externos.
- c) Políticas de asentamientos campesinos en nuevas fronteras o tierras fiscales, con programas integrales que consideren asistencia técnica y crediticia permanente, y una legislación que proteja los derechos de los campesinos. La reforma agraria --que en los últimos años ha sufrido un gran desgaste político-- debería aplicarse en aquellas regiones donde parece haberse cerrado toda otra posibilidad de modificar una realidad social y económica insostenible, como es el caso del latifundio improductivo (abandonado) en áreas de extrema pobreza.
- d) Políticas para el desarrollo de organizaciones representativas de todos los sectores sociales del agro: campesinos, asalariados permanentes y temporales, pequeños, medianos y grandes agricultores, profesionales y técnicos, y personal administrativo de las empresas agrícolas. Un desarrollo armónico de estos sectores implica que todos participen activamente y que crezca en ellos el sentimiento de la responsabilidad cívica, ya que tanto el diagnóstico de los problemas como la forma de remediarlos descansan en último término en los propios interesados.
- e) Desarrollo de la sociedad rural en el contexto de la agricultura empresarial. Esta política guarda relación con la gran debilidad que demuestra el campesinado en sus relaciones de intercambio con el resto de la economía, tal como se observa especialmente en las áreas de modernización empresarial, en sus productos, que llegan a menores precios al mercado, en su permanente endeudamiento, en los términos de sus contratos, en su trabajo asalariado, etc. Como una manera de otorgar más poder al sector campesino, puede plantearse una mayor complementación laboral entre éste y el sector empresarial. Específicamente interesa:

- Elevar los salarios a un nivel justo (en proporción a las utilidades de las empresas).
- Estabilizar la demanda de trabajo.
- Continuar con el proceso de desarrollo del sector empresarial, en un plano de mayor legitimidad social.

f) Políticas de desarrollo de las actividades rurales no agrícolas, con el objeto de crear fuentes de empleo que contribuyan al desarrollo global del sector y lo complementen. Para ello se propone:

- Desarrollo del comercio y de los servicios en los sectores rurales (abastecimiento, transporte, comercio de insumos agrícolas, etc.).
- Desarrollo de las agroindustrias y artesanías (talleres).
- Desarrollo de las obras de infraestructura general, especialmente aquellas que inciden en el desarrollo de la productividad: obras de riego, caminos, electrificación, puertos, etc.

Notas

1. En algunos países se establecerá una gran rivalidad entre hacendados y empresarios agrícolas. Así ocurrió, por ejemplo, en Colombia, donde estos sectores lucharon en forma enconada por territorios y ámbitos de influencia económica y política. Véase Moncayo, 1986.

2. Durante varios períodos se produjo en Colombia (Moncayo, 1986) gran escasez de mano de obra; los empresarios recurrieron a diversos medios para obligar a los campesinos a trabajar en sus predios. Igual cosa aconteció en Guatemala, el sur de México y El Salvador.

3. Algunos analistas sostienen que el rezago general de la agricultura de la región se debe a las erróneas políticas de fomento industrial que se han aplicado hasta el presente, que han traído consigo la expansión de las ciudades en desmedro de la agricultura. La agricultura, sostienen tales críticos, ha debido incluso subvencionar, en distintas formas y diversos períodos, el crecimiento de la industria. Sin embargo, en los períodos en que se han llevado a cabo políticas favorables a la agricultura (en la forma de subvenciones, créditos ventajosos, construcción de grandes obras de infraestructura, etc.), los principales beneficiados han sido los grandes empresarios agrícolas. Sea como fuere, las políticas agrarias de la región se distinguen, en general, por su inestabilidad, la inequidad en

la distribución de los beneficios, y una marcada tendencia en favor de los sectores urbanos.

4. Debe recordarse al respecto que las relaciones laborales de la hacienda eran de carácter fundamentalmente vertical y paternalista, esto es, basadas en el autoritarismo afectivo del patrón respecto de los campesinos residentes que, entre otras cosas, eran por eso enteramente dependientes de él. En eso residía principalmente aquella "confianza" que imperaba en las relaciones laborales, que precisamente se quiebra cuando el campesino deja de depender personalmente del hacendado.

5. El PREALC ha seguido el comportamiento de los salarios en períodos sucesivos mediante series estadísticas y estudios específicos sobre las actividades económicas de la región. Véase, por ejemplo, PREALC, 1982b.

6. La falta de interés que demuestran los temporeros por hacer valer sus derechos laborales puede explicarse porque dan prioridad a otras reivindicaciones, como el acceso a la tierra en el caso de los campesinos o a la vivienda en el de los temporeros de origen urbano (bóia-frias). Pero también está el hecho de que, en varios países, el pago de impuestos a que obligan las leyes laborales encarece el trabajo, de modo que en general se evita aplicarlas por acuerdo entre empleadores y trabajadores. Así ocurre con frecuencia, por ejemplo, en Chile.

7. Se basan en las experiencias de desarrollo organizacional que se han estado verificando especialmente en Argentina y Chile.

BIBLIOGRAFIA

- Arizpe, L. (1981, "La migración por relevos, familia campesina y la reproducción social del campesinado", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC).
- Astorga, E. (1982), Dinámica de expulsión de la fuerza de trabajo. Región y economía campesina, México D.F., Oficina Internacional del Trabajo (OIT)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Bastos, M.I. de (1981), "Expulsión de pequeños productores y proletarización en el Estado de Paraná, Brasil", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Baumeister, E. (1987), "La importancia de los medianos productores en la agricultura nicaraguense", Las raíces estructurales de su emergencia y consolidación, Santiago de Chile, PREALC, mimeo.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (1987), Progreso económico y social en América Latina. Informe 1987, Nueva York, Estados Unidos.
- CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía) (1985), Boletín demográfico, Nos. 35 y 36, Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1988), Políticas sociales para los sectores populares rurales: perspectivas futuras (LC/R. 613/Rev. 1), Santiago de Chile.
- _____ (1986a), Transición estructural, movilidad ocupacional y crisis social en América Latina, 1960-1983 (LC/R.547), Santiago de Chile.
- _____ (1986b), Desarrollo frutícola en Chile y sus transformaciones sociales (LC/G.1378), serie Estudios e Informes de la CEPAL, No. 57, Santiago de Chile, enero. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.86.II.G.7.

- (1986c), Políticas agrícolas, crecimiento productivo y desarrollo rural (LC/L.396, Santiago de Chile).
- (1984), La transformación de la agricultura campesina y el papel del mercado del trabajo (LC/L.305), Santiago de Chile.
- (1978). Empleo en América Latina. Mirada retrospectiva y perspectiva para el futuro: versión preliminar, (E/CEPAL/DS/183), Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala (1984), Agricultura, población y empleo en Guatemala, Ciudad de Guatemala, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN).
- Cox, M. (1983), Agricultura chilena 1974-1982. Políticas, evolución y campesinado, Santiago de Chile, imprenta ICECOOP.
- Chiriboga Vega, M. (1984), "Estado, agro y acumulación en el Ecuador: una perspectiva histórica", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 7, No. 2, Bogotá.
- Dandler, J. (1984), "El desarrollo de la agricultura, políticas estatales y el proceso de acumulación en Bolivia", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 7, No. 2, Bogotá.
- Durston, J. (1982), "Clase y cultura en la transformación del campesinado", Revista de la CEPAL, No. 16 (E/CEPAL/G.1195), Santiago de Chile, diciembre. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.II.G.2.
- Eguren, F.L. (1983), "La tierra y el desarrollo rural: el caso del Perú", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 6, No.1, Bogotá.
- Galeano, L., R. Fogel y T. Palau (1981), "El desarraigo y la asalarización de los campesinos en el Alto Paraná, Paraguay", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- García, M.F., B.M.A. de Heredia y A.R. García Jr., "Campesinado y "plantation" en el nordeste brasileño", ibid.
- Gómez, S. (1988), Nuevos sectores dominantes en la agricultura latinoamericana, serie Documentos de trabajo, No. 379, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), agosto.
- Gómez, S. y J. Echeñique (1988), La agricultura chilena. Las dos caras de la modernización, Santiago de Chile, FLACSO.

- _____ (1986a), Los nuevos empresarios y empresas agrícolas en Chile, serie Documentos de trabajo, No. 277, Santiago de Chile, FLACSO, enero.
- _____ (1986b), Trabajadores temporeros de la agricultura moderna de Chile central, serie Documentos de trabajo, No. 324, Santiago de Chile, FLACSO, noviembre.
- Gonzales, E. (1987), Inflación y campesinado, Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- _____ (1981), "Economía campesina y empleo en el Cuzco, Perú", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Hintermeister, A. (1985), "Modernización de la agricultura y pobreza rural en Guatemala", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 8, No. 1, Bogotá.
- Janvry, A. de y otros (1986), Rural Labour in Latin America, serie WEP Rural Employment Policy Research Programme, No. 79, Ginebra, OIT/WEP.
- Jimeno, M. (1983), "La descomposición de la colonización campesina en Colombia", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 6, No. 1, Bogotá.
- Klein, E. (1977), "Estructuras agrarias y empleo en América Latina", Revista internacional del trabajo, vol 95, No. 1, Ginebra, OIT, enero-febrero.
- Llambi, L. (1981), "Tipos y fuentes de la mano de obra en la agricultura empresarial venezolana", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- _____ (1979), "El mercado de trabajo en la agricultura empresarial venezolana", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 2, No. 3, Bogotá.
- Mello, M.C., D'Inçao, E. (1976), O "boia-fria", acumulação e miseria, Petrópolis, Brasil, Vozes
- Molina, R. (1981), "Economía campesina y migración: la venta estacional de fuerza de trabajo en el contorno rural de los centros mineros del norte de Potosí", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Moncayo, V.M. (1986), "Política agraria y desarrollo capitalista", Problemas agrarios colombianos, Bogotá, Siglo XXI Editores.

- Neffa, J.C. (1986), El trabajo temporario en el sector agropecuario de América Latina. Problemas de condiciones de trabajo, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- Ortega, E. (1987), Transformaciones agrarias y campesinado, Santiago de Chile, Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN).
- Pachano, S. (1981), "Campesinado y migración: algunas notas sobre el caso ecuatoriano", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Palau, T. y M.V. Heikel (1987), Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola, Asunción, Programa de Investigaciones sobre Población en América Latina (PISBAL) y BASE/ISEC.
- Passos, A. (1980), "El complejo agroindustrial y la agricultura brasileña", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 3 No. 2, Bogotá.
- Piñera, S. y J. Ramos (1980), "Pobreza y el funcionamiento del mercado de trabajo", Se puede superar la pobreza? Realidades y perspectivas de América Latina, (E/CEPAL/G.1139), Santiago de Chile.
- PREALC, (Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe) (1987), Situación y perspectivas del empleo juvenil en América Latina, 1950-1980, serie Documentos de trabajo, No. 305, Santiago de Chile, septiembre.
- ____ (1985a), Household Behaviour and Economic Crisis. Costa Rica 1979-1982, serie Documentos de trabajo, No. 270, Santiago de Chile, agosto.
- ____ (1985b), Guatemala: pobreza rural y crédito agrícola al campesinado, serie Documentos de trabajo, No. 266, Santiago de Chile, junio.
- ____ (1984), Panamá: programa especial de empleo en obras públicas y rurales, serie Documentos de trabajo, No. 241, Santiago de Chile, mayo.
- ____ (1982a), Mercado de trabajo en cifras, 1950-1980, Santiago de Chile.
- ____ (1982b), Salarios agrícolas en Chile en el período 1975-1981: estudio de casos, serie Monografías sobre empleo, No. 24, Santiago de Chile, julio.

- _____ (1979), Distribución del ingreso, migraciones y colonización: una alternativa para el campesinado boliviano, serie Documentos de trabajo, No. 176, Santiago de Chile.
- _____ (1978a), Estructura agraria y empleo en el noreste de Brasil, serie Documentos de trabajo, No. 146, Santiago de Chile, mayo.
- _____ (1978b), Organización de las unidades productivas en la caña de azúcar, la modernización tecnológica, el empleo y el ingreso campesino: el caso de Panamá, serie Documentos de trabajo, No. 124, Santiago de Chile.
- _____ (1978c), La situación del empleo y de los recursos humanos en las regiones de colonización del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica, serie Documentos de trabajo, No. 125, Santiago de Chile.
- _____ (1978d), Employment in peasant economies, serie Monografías sobre empleo, No. 10, Santiago de Chile.
- _____ (1973), El empleo agrícola en América Latina, serie Documentos de trabajo, No. 60, Santiago de Chile.
- Przeworski, A. (1983), "Compromiso de clase y Estado: Europa Occidental y América Latina", Estado y política en América Latina, México, D.F., Siglo XXI Editores.
- Rama, R. (1986), "Las empresas transnacionales y la agricultura en los países en desarrollo: el caso de México", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 9, No. 2, Bogotá, mayo-agosto.
- Rivera, R. (1986), Apuntes sobre la historia de América Latina, Santiago de Chile, Proyecto Regional de Capacitación en Planificación, Programación, Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural (PROCADES)/PNUD/FAO/CEPAL/, mimeo.
- Rivera R. y M.E. Cruz (1984), Pobladores rurales, Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Santiago de Chile.
- Schejtman, A. (1983), "Campesinado y desarrollo rural: lineamientos de una estrategia alternativa", Investigación económica, No. 164, México D.F.
- Silva, J.G. da (1982), "Estructura tenencial y relaciones de producción en el campo brasileño", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 5, No. 2, Bogotá.
- _____ (1981), "La pequeña producción y las transformaciones de la agricultura brasileña", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.

- Tironi, E. (1988), "Sindicalismo y concertación social", Política económica y actores sociales. La concertación de ingresos y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Torres, E. y M. Ramírez (1983), "Modalidades de la transición al capitalismo agrario en Costa Rica", Estudios rurales latinoamericanos, vol. 6, No. 1, Bogotá, enero-abril.
- Urrea, F. (1981), "La oferta de trabajadores campesinos en el contexto de la producción y la reproducción de la fuerza de trabajo: el caso colombiano", Economía campesina y empleo, Santiago de Chile, PREALC.
- Weber, M. (1969), La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Barcelona, España, Península.